



**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLÍTICOS Y
ESTRATÉGICOS**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:
PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EFECTIVA A LA COMUNIDAD**

Por

FERNANDO ALBERTO MARTÍNEZ ANDRADE

Informe de Asesoría Profesional presentado al programa de Postgrados de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para optar al grado académico de Magíster en Seguridad, Defensa y Relaciones Internacionales

Profesor Tutor: Dr. Carlos Méndez Notari

Noviembre, 2022

Santiago, Chile

© 2022, Fernando Martinez Andrade

© 2022, Fernando Martinez Andrade

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita el trabajo y a su autor.

DEDICATORIA

A Daniela y Sofía.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, un Magister como al que presento este trabajo no es solo un esfuerzo personal, si no que, indudablemente, un esfuerzo familiar: vaya para Daniela todo mi agradecimiento por su constante apoyo y hacer las funciones de papá de Sofía cuando era necesario.

A mis compañeros, quienes con sus capacidades y profesionalismo fueron clave en poder llegar a esta etapa del programa; mención especial para Carolina, Pablo y Carlos, con quienes pudimos sortear varios desafíos juntos, y darle un toque de camaradería a las exigencias que se nos presentaban.

Al General de Brigada Sergio Ahumada Labbé, por su constante guía y apoyo en el desarrollo de este informe, su apertura a la discusión y metodología de trabajo fueron fundamentales; así también al Coronel Carlos Méndez Notari, quién facilitó y validó el trabajo realizado.

Finalmente, pero definitivamente no menos importante, a la Fuerza Aérea de Chile, por darme la oportunidad de realizar este Magister, a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, su cuerpo docente y administrativo, quienes, desde cada una de sus funciones, me permitieron avanzar en el conocimiento.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
TABLA DE CONTENIDOS.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I.- INTRODUCCIÓN	8
II.- RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA.....	13
III.- POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DEFENSA..	23
IV.-EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR DEFENSA	30
V.- ANÁLISIS COMPARADO Nch-ISO 26000:2010 Y LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	38
VI.- CONCORDANCIA DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA DEFENSA 2008 Y LA POLÍTICA DE DEFENSA 2020.....	41
VII.- CONCLUSIONES.....	43
VIII.- PROPUESTA PARA UNA INTEGRACIÓN EFECTIVA A LA COMUNIDAD	45
BIBLIOGRAFÍA	50
ANEXO A POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA	60

ANEXO B ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS ENMARCADAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL	72
ANEXO C COMPARATIVA DE LA NORMA NCH-ISO 26000:2010 CON LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA DEFENSA.....	90
ANEXO D RELACIÓN DE LAS MATERIAS FUNDAMENTALES EN LA POLÍTICA DE DEFENSA 2020	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1	Objetivo de la Responsabilidad Social en las Instituciones de la Defensa	24
Tabla 3.2	Alcance de la Responsabilidad Social en las Instituciones de la Defensa	25
Tabla 3.3	Periodicidad para reportar en las Instituciones de la Defensa	25
Tabla 3.4	Materias fundamentales y asuntos del Ministerio de Defensa	26
Tabla 3.5	Materias fundamentales y asuntos del Ejército	26
Tabla 3.6	Materias fundamentales y asuntos de la Armada	27
Tabla 3.7	Materias fundamentales y asuntos de la Fuerza Aérea	28
Tabla 4.1	Accionar del Ejército en sus materias fundamentales y asuntos	31
Tabla 4.2	Accionar de la Armada en sus materias fundamentales y asuntos	33
Tabla 4.3	Accionar de la Fuerza Aérea en sus materias fundamentales y asuntos	35
Tabla 5.1	Vinculación de las materias fundamentales de la Instituciones de la Defensa con las definidas por la Norma NCh-ISO 26000:2010	39
Tabla 6.1	Comparativa de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008 y la Política de Defensa 2020	41
Tabla C.1	Objetivos de la Responsabilidad Social	90
Tabla C.2	Comparativa de la periodicidad para reportar el desempeño en Responsabilidad Social	91
Tabla C.3	Vinculación de las materias fundamentales de las Fuerzas Armadas con la Norma NCh-ISO 26000:2010	92

RESUMEN

El Ministerio de Defensa Nacional estableció una Política de Responsabilidad Social de la Defensa en el año 2008, estableciendo las materias fundamentales en las cuales las Fuerzas Armadas debían desenvolverse y que permitieran aportar al desarrollo sustentable del país, además de potenciar las relaciones cívico-militares.

El Ejército de Chile y la Fuerza Aérea de Chile desarrollaron sus propias Políticas de Responsabilidad Social, en tanto la Armada, que no cuenta con un documento oficial de carácter permanente y que mantiene una definición en su página web oficial, establecieron modelos propios para alcanzar los objetivos establecidos por el nivel político; en ese sentido, se hacía necesario evaluar el cumplimiento de dichas Políticas.

Al respecto, todas las Instituciones han desarrollado acciones en el marco de la responsabilidad social, con la sola excepción de la Fuerza Aérea que se evidencia una materia fundamental sin acciones, la cual tienen relación con la definición del modelo en particular.

Sin embargo, una parte relevante de la Responsabilidad Social es la comunicación y dar cuenta de las acciones a las partes interesadas; es este punto el que se evidencia como debilidad para materializar con éxito la responsabilidad social.

Por otra parte, se constata que los modelos desarrollados por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas son coherentes con el modelo adoptado por el Estado de Chile, la Norma NCh-ISO 26000:2010, además de que las materias fundamentales contenidas en la Política de Responsabilidad Social 2008 del Ministerio de Defensa están contenidas en la Política de Defensa 2020.

ABSTRACT

The Ministry of National Defense established a Defense Social Responsibility Policy in the year 2008, establishing the fundamental matters in which the Armed Forces should develop and that would allow them to contribute to the sustainable development of the country, in addition to promoting civil-military relations.

The Chilean Army and the Chilean Air Force developed their own Social Responsibility Policies, while the Navy, which does not have a permanent official document and only maintains a definition on its official website, established its own models to achieve the goals set by the political level; in this sense, it was necessary to evaluate compliance with said Policies.

In this regard, all the Institutions have developed actions within the framework of social responsibility, with the sole exception of the Air Force, which shows a fundamental matter without actions, which are related to the definition of their model in particular.

However, a relevant component of Social Responsibility is communication and giving an account of the actions to the interested parties; It is this point that is evidenced as a weakness to successfully materialize social responsibility.

On the other hand, it is confirmed that the models developed by the Ministry of Defense and the Armed Forces are consistent with the model adopted by the State of Chile, the NCh-ISO 26000:2010 Standard, in addition to the fundamental matters contained in the Policy of Social Responsibility 2008 of the Ministry of Defense are contained in the Defense Policy 2020.

I.- INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social es un concepto que toma fuerza a fines del siglo XX, donde se torna relevante para las organizaciones los aspectos medioambientales y sociales, además del financiero; para ello, en 1994, John Elkington teorizó el llamado “triple bottom line”, el cual fundamenta la Responsabilidad Social en 03 pilares: económico, social y medioambiental. Las organizaciones dan cuenta de que adoptar medidas de Responsabilidad Social, acto voluntario, se hace completamente necesario tanto en el resultado de su gestión, como en el impacto en la comunidad.

El Estado de Chile, a través de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, declara norma oficial de Chile la norma ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social (Resolución Exenta N° 2486, 2011), denominándosele Nch-ISO 26000:2010. Por otra parte, asumiendo los desafíos en este nuevo contexto de desarrollo sostenible, crea el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo (Decreto 60, 2013), que permitiera contar con una institucionalidad que construyera una política pública de Responsabilidad Social, coordinando diferentes actores públicos y privados para estos fines. Para aquello, el citado decreto establece que se deben tener presente la normativa internacional en la materia: ISO 26000, Pacto Global de la ONU, directrices de la OCDE y la OIT. En particular, la definición de Responsabilidad Social para esta nueva organización está basada en la norma Nch-ISO 26000.

En ese contexto, existen actualmente una serie de metodologías que permiten llevar a la práctica la Responsabilidad Social en las organizaciones. Considerando el análisis realizado por Kvasnickova, Margarisova y Stastna (2010) comparando diferentes modelos de Responsabilidad Social, la norma ISO 26000 presenta parámetros que permite establecerla como marco de referencia aplicable al sector Defensa; a saber, estos parámetros son: aplicabilidad a los ámbitos social, económico

y medioambiental (triple bottom line), alcance mundial, y aplicabilidad a todo tipo de organizaciones.

La norma Nch-ISO 26000 (Instituto Nacional de Normalización [INN], 2010) define el objetivo de la Responsabilidad Social como “contribuir al desarrollo sostenible” (INN, 2010, p. vi). En ella, se reconoce que las organizaciones son cada vez más conscientes de los beneficios que este modelo les puede reportar, por lo que una parte crítica para medir su desempeño está dada por su relación con la sociedad en que opera y su impacto sobre el medio ambiente; sin con ello pretender modificar, reemplazar o cambiar las obligaciones que los Estados han adquirido.

En el año 2008, El Ministerio de Defensa, en conjunto con las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, emitió la Política de Responsabilidad Social de la Defensa Nacional, que como iniciativa buscaba introducir en el sector nuevas mediciones de desempeño, incluyendo el medioambiente, la comunidad, bienestar del personal y la sustentabilidad integral. En ese orden de ideas, esta Política tenía como objetivo reportar anualmente las acciones que las Fuerzas Armadas hacían cotidianamente, mas no eran muy conocidas por la comunidad, y que iban más allá de las obligaciones legales a las que están sometidas; en otras palabras, el Ministerio de Defensa buscaba introducir la Responsabilidad Social “como un elemento prioritario de los programas y un criterio visible de la gestión” (Ministerio de Defensa Nacional [MINDEF], 2008, p. 4).

La Política de Defensa de Chile 2020 (MINDEF, 2020) define que el sector Defensa constituye un elemento del poder nacional, con misiones en tiempo de paz que aportan a la comunidad, siendo este ámbito que no es nuevo para las Fuerzas Armadas, cada vez más preponderante en su relación con el medio, sin dejar de lado que la Defensa es la principal herramienta del Estado para mantener o alcanzar la condición de seguridad deseada respecto a las amenazas externas.

En esa línea, el modelo de planificación por capacidades de la Defensa, en virtud de los diferentes escenarios que las Fuerzas Armadas podrían enfrentar, y que sustentan a las áreas de misión, permite que las Instituciones cuenten con recursos de

carácter polivalente, para enfrentar escenarios diferentes a la guerra, sin por eso, despreocupar su principal función de resguardo de la soberanía frente a amenazas externas (Queirolo, 2019).

Desde año 2008, los Libros de la Defensa, en su versiones de los años 2010 y 2017, han abordado la Responsabilidad Social con diferentes perspectivas: El libro de la Defensa 2010 establece 02 ámbitos para las Fuerzas Armadas: Apoyo Directo a la Comunidad y Contribución al Desarrollo Nacional; y posteriormente el Libro de la Defensa 2017 declara que las instituciones militares ponen sus respectivas capacidades para contribuir al desarrollo nacional, en particular para el ámbito de la Responsabilidad Social, mediante diversas acciones inherentes a su capacidad. En ese sentido, el referido Libro de la Defensa 2017 define que las áreas de misión para “la contribución del sector Defensa al desarrollo del país: Emergencia Nacional y Protección Civil, y Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado” (MINDEF, 2017, p. 299). Por otra parte, la actual Política de Defensa 2020 lo aborda desde la mirada que la Defensa es un elemento del poder nacional, con misiones en tiempo de paz, que van desde labores de seguridad, presencia y protección de los intereses nacionales y contribución en respuesta ante emergencias y catástrofes naturales.

Por otra parte, el conocer sobre el aporte que las Instituciones de la Defensa efectúan de manera permanente al país en las labores antes mencionadas, contribuye a una mejor apreciación de sus funciones por parte del estamento político y la comunidad en general, legitimando su accionar en todo tiempo; en ese orden de ideas, como plantea Salas (2020), la valoración de las Fuerzas Armadas se juzga en base de cómo estas benefician a la comunidad, y tiene una directa relación, positiva o negativa, como resultado de situaciones coyunturales que las Instituciones estén viviendo. Esto último se hace más necesario “en un entorno que exige transparencia y apoyo ciudadano a la función Defensa, en particular en tiempos en que el mundo y nuestro país se encuentran enfrentando los efectos de una grave pandemia y crisis social y económica” (MINDEF, 2020, pp. 7-8).

Si bien se reconoce que a través de los Libros de la Defensa 2010 y 2017, las Cuentas Públicas anuales del Ministerio de Defensa, y en el caso particular del Ejército con sus reportes de responsabilidad social y de sustentabilidad, se ha publicado el accionar de las Fuerzas Armadas en las diferentes áreas de misión, no se ha encontrado a la fecha evidencia bibliográfica del reporte anual de Responsabilidad Social determinado en la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008, que permita conocer la gestión de las Instituciones bajo el prisma de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa, entendiéndosele como elemento primordial de integración con la comunidad, por lo que, naturalmente, cabe la pregunta respecto de cómo ha sido el cumplimiento de esta Política.

Para resolver el problema planteado, el objetivo principal del presente informe es evaluar la implementación de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa, considerando las definiciones de los Libros de la Defensa y la Política de Defensa 2020, a través de las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas en las materias definidas, y secundariamente revisar la pertinencia de actualizar el modelo de Responsabilidad Social de la Defensa, con miras de constatar que el sector cuente con una política de responsabilidad actualizada y coherente con la Política de Defensa; para aquello se plantean 02 objetivos secundarios: 1) evaluar el modelo de las políticas de Responsabilidad Social del Ministerio y de las Instituciones respecto de la norma Nch-ISO 26000:2010 y, 2) verificar la concordancia entre la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008 con la Política de Defensa 2020.

Los objetivos antes planteados se responderán a través del desarrollo de un análisis descriptivo a través de 05 capítulos, que se basarán en la Norma Nch-ISO 26000:2010, los Libros de la Defensa 2010 y 2017, la Política de Defensa 2020, la Política de Responsabilidad Social del Ministerio de Defensa 2008 y las propias de las Fuerzas Armadas, además de otras fuentes de información de carácter abierta, como las cuentas públicas participativas del Ministerio de Defensa. La selección de información de carácter abierta está fundada en que la información para realizar esta evaluación es aquella que no esté afecta a la calificación reservada o secreta, propias

del sector, y dar sentido a que la comunidad pueda conocer abiertamente la gestión en esta materia. Para elaborar el presente informe se encontró como principal problema la dispersión de la información: en el caso del Ejército, la información se encuentra disponible en sus reportes de Responsabilidad Social, disponible en su página web oficial; para el caso de la Armada y la Fuerza Aérea, la información fue rescatada principalmente de artículos de prensa institucional de sus respectivas páginas web oficiales; técnicamente, en el caso de la Fuerza Aérea fue posible extraer y procesar la información de manera masiva de su página web, en tanto para la Armada, esto no fue posible realizar debido a la tecnología utilizada en las publicaciones, seleccionando el material aleatorio disponible en la web. Por tanto, la información utilizada es de naturaleza reportada y no observada, por lo que el análisis se enfocará de manera cualitativa respecto a las acciones de las Instituciones Armadas.

En el Capítulo II se revisará una aproximación teórica y práctica de la Responsabilidad Social, mediante una revisión del contexto, objetivo de la norma, alcance, principios y materias fundamentales y orientaciones para su implementación de la Norma Nch-ISO 26000:2010, además de conocer la experiencia en Chile, España y Colombia en el sector Defensa.

El Capítulo III se verán las Políticas de Responsabilidad Social en las Instituciones del sector Defensa de Chile, en particular sus objetivos, alcance y materias fundamentales que además de lo establecido en la Política de Defensa 2020, de manera de establecer el marco de referencia para la evaluación.

En el Capítulo IV se efectuará la evaluación del cumplimiento de las Instituciones Armadas, enmarcado en lo definido en el capítulo previo; para esto, se comparará el accionar de las Fuerzas Armadas respecto de los elementos establecidos en las políticas de cada Institución. En este capítulo se revisarán fuentes como los libros de la defensa y diversas publicaciones de las Instituciones.

En Capítulo V se realizará un análisis comparado del modelo de las políticas de las instituciones, respecto de lo sugerido en la Norma Nch-ISO 26000:2010, con el

propósito de revisar la consistencia a nivel del modelo sugerido por el organismo internacional.

En Capítulo VI se revisará la concordancia entre la política de Responsabilidad Social 2008 y la Política de Defensa 2020, de manera de constatar como el modelo original ha sido incorporado en el actual lineamiento del sector.

Finalmente se concluirá cualitativamente el grado de implementación de la Responsabilidad Social de las Defensa y plantear los desafíos que pueda enfrentar el sector en materia de Responsabilidad Social, tanto a nivel del modelo como de su materialización.

II.- RESPONSABILIDAD SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA.

A.-Modelo de Responsabilidad Social en Chile: Norma Nch-ISO 26000:2010

La Norma chilena Nch-ISO 26000:2010 (INN, 2010), se basa en la norma internacional ISO 26000:2010, la cual, además, recoge las recomendaciones respecto a la Responsabilidad Social, de otros organismos, tales como la OCDE, ONU y OIT.

Para efectos de conocer el modelo, se revisará la Norma respecto a su contexto, objetivo de la norma, alcance, y principios y materias fundamentales, siendo estos elementos pertinentes para el propósito del presente informe.

1.- Contexto

La norma Nch-ISO 26000:2010 (INN, 2010) considera que el desarrollo sostenible se basa en satisfacer las necesidades de la sociedad, sin comprometer la capacidad futura para satisfacer estas necesidades. Para esto, el desarrollo sostenible establece 03 dimensiones: económica, social y medioambiental, las cuales están estrechamente vinculadas.

En ese contexto, para la citada Norma la Responsabilidad Social enmarca los objetivos y expectativas que tiene la sociedad, en las dimensiones señaladas, respecto de las organizaciones, por tanto, se puede aseverar que la Responsabilidad Social contribuye al desarrollo sostenible.

En ese sentido, una organización socialmente responsable considera lo social y medioambiental en la toma de sus decisiones, además de rendir cuenta respecto a estas decisiones; para aquello, una actitud transparente y ética son primordiales para una organización responsable socialmente.

Esto último se torna cada vez más relevante, por cuanto las organizaciones son constantemente sometidas a revisión por parte de las partes interesadas, impactando positiva o negativamente en la percepción de estos actores en su desempeño. De acuerdo con la Norma Nch-ISO 26000:2010 (INN, 2010, p. vi), esta percepción puede influir en:

- su ventaja competitiva;
- su reputación;
- su capacidad para atraer y retener a trabajadores o miembros de la organización, clientes o usuarios;
- mantener la motivación, compromiso y productividad de los empleados;
- la percepción de los inversionistas, propietarios, donantes, patrocinadores y la comunidad financiera, y
- sus relaciones con empresas, gobiernos, medios de comunicación, proveedores, organizaciones pares, clientes y la comunidad donde opera.

2.- Objetivo de la Norma

La Norma Nch-ISO 26000:2010 tiene como objetivo proporcionar “orientación sobre los principios que subyacen en la Responsabilidad Social, el reconocimiento de la Responsabilidad Social y el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la Responsabilidad Social”. (INN, 2010, p. vi)

Una organización socialmente responsable tiene la potencialidad de obtener una serie de beneficios, dentro de los que se identifican: Comprensión

de las expectativas de la sociedad, oportunidades y riesgos de no ser socialmente responsable, mejorar prácticas de gestión, aumentar la reputación y aumento de la confianza pública, legitimidad y mejorar la relación con la sociedad.

Para lo anterior, se establecen una serie de elementos que las organizaciones que desean ser socialmente responsables deberían considerar para materializar estos beneficios: definiciones, principios y prácticas, materias fundamentales, promoción, identificación de las partes interesadas y comunicación del desempeño. Respecto a esto último, la Norma establece que las organizaciones socialmente responsables deberían reportar periódicamente, a intervalos adecuados, respecto a su desempeño, pudiendo utilizar diversos medios de comunicación para tales efectos.

Desde la perspectiva legal, la Norma “no pretende reemplazar, modificar o cambiar de ninguna forma las obligaciones del Estado” (INN, 2010, p. vi), sin embargo, busca que las organizaciones realicen acciones que excedan el cumplimiento legal, sin salir de los marcos legales que le atañen, ya que se reconoce que el cumplimiento de la ley es parte fundamental en su Responsabilidad Social.

3.- Alcance

La norma Nch-ISO 26000:2010 tiene utilidad para todo tipo de organizaciones, tanto del sector público como privado, así cual sea su tamaño.

En este alcance, sumado al objetivo de proporcionar orientaciones sobre Responsabilidad Social, se reconoce que no todas las organizaciones podrían usar esta norma de igual manera, pero si todas las materias fundamentales son aplicables a todas las organizaciones. Estas materias están compuestas por una serie de asuntos, los cuales no son necesariamente pertinentes en todas las organizaciones.

Si bien, esta Norma no es obligatoria, ni tampoco certificable, contiene los aspectos basales en los que las organizaciones deben basarse para su desarrollo y posterior elaboración de los reportes correspondientes.

4.- Principios y materias fundamentales

Como se revisó en el apartado alcance, la Responsabilidad Social permite a una organización contribuir al desarrollo sostenible. La Norma Nch-ISO 26000:2010 establece 07 principios, que si bien, aunque no existe una lista definitiva al respecto, son estos los que las organizaciones deberían respetar para ser responsables socialmente:

- a.- Rendición de cuentas: la organización debería aceptar un escrutinio adecuado y, además, aceptar el deber de responder a ese escrutinio, así debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.
- b.- Transparencia: La organización debería ser transparente respecto a sus decisiones y actividades, informando clara y precisamente sobre los impactos conocidos y probables en la sociedad y medio ambiente; para aquello la información debe ser accesible para las partes interesadas. Por otra parte, este principio no exige que se deba revelar información que genere incumplimientos legales.
- c.- Comportamiento ético: la organización debería tener un comportamiento ético y valórico; Estos valores implican el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones en los intereses de las partes interesadas.
- d.- Respeto a los intereses de las partes interesadas: la organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.
- e.- Respeto al principio de legalidad: la organización debería aceptar que legalidad es obligatoria, que ninguna persona ni organización están por sobre la ley, inclusive los gobiernos.

- f.- Respeto a la normativa internacional de comportamiento: la organización debería respetar la normativa internacional de comportamiento, acatando el principio de respeto al principio de legalidad.
- g.- Respeto a los derechos humanos: la organización debería respetar los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

Respecto a las materias fundamentales, estas son transversales a cualquier organización, y que le permite definir los asuntos pertinentes y establecer sus prioridades; en ese orden de ideas, se revisarán solo las materias fundamentales, por ser aplicables a todo tipo de organización, y no detallándose los asuntos de cada materia establecidos en la Norma, ya que éstos no necesariamente son pertinentes a todas las organizaciones. La norma Nch-ISO 26000:2010 define las siguientes materias fundamentales:

- a.- Gobernanza de la organización: La gobernanza, que es el sistema con el cual la organización toma e implementa decisiones, es considerado la materia más relevante, ya que permite a la organización responsabilizarse de los impactos de sus decisiones, además de que permite integrar la Responsabilidad Social en su funcionamiento.
- b.- Derechos humanos: Esta materia fundamental está relacionada con el deber del Estado de respetar, proteger y cumplir los Derechos Humanos.
- c.- Prácticas laborales: Las prácticas laborales socialmente responsables están relacionadas con los sueldos y compensaciones por el trabajo realizado, además del cumplimiento de los aspectos legales de la materia. El empleo seguro mejora los niveles de vida y por tanto el desarrollo humano.
- d.- Medio ambiente: Se busca asegurar los recursos futuros a través de un volumen de producción sostenible. La Responsabilidad Social en lo medioambiental supone una condición para la supervivencia de la

comunidad y su prosperidad, por lo que se debe enfrentar las amenazas derivadas del cambio climático, contaminación, colapso de ecosistemas, entre otros.

- e.- Prácticas justas de operación: Esta materia, que refiere a la conducta ética en las transacciones entre las organizaciones, busca promover resultados positivos, y se enmarcan principalmente en materias de anticorrupción, derechos de propiedad y comportamiento socialmente responsable.
- f.- Asuntos de consumidores: esta materia está relacionada con el consumo sostenible, resolución de conflictos, privacidad de datos, practicas justas de marketing y tratamiento de las necesidades de consumidores vulnerables y desfavorecidos.
- g.- Participación activa y desarrollo de la comunidad: esta materia considera el apoyo y creación de una relación con la comunidad, promoviendo mejores niveles de bienestar en la comunidad donde la organización se desenvuelve. Entre las acciones claves en el desarrollo de la comunidad se considera la creación de empleo, desarrollo tecnológico, programas de educación, promoción de la cultura y artes, y proporcionando servicios de salud.

En definitiva, se puede resumir la Norma Nch-ISO 26000:2010 en los siguientes puntos clave:

- Tiene como objetivo entregar orientación respecto a la Responsabilidad Social, presentando los beneficios potenciales que tiene ser una organización socialmente responsable.
- Las orientaciones entregadas no están por sobre las obligaciones del Estado y las leyes.
- Es aplicable para todo tipo de organizaciones y de cualquier tamaño.
- Entrega 07 principios que una organización debería adoptar para ser responsable socialmente.

- Define 07 materias fundamentales, que son aplicables a todos los tipos de organizaciones, y que enmarcan la definición de las prioridades de la organización en la Responsabilidad Social. Cada materia fundamental está compuesta por asuntos, los cuales no son aplicables a todas las organizaciones, ya que dependen de su propia naturaleza.

B.- Experiencias en el sector defensa: Chile, España y Colombia

A continuación, se revisará la historia de Responsabilidad Social en el sector Defensa de Chile. Para los casos de España y Colombia, se presenta un panorama general respecto a su alcance.

Chile

En el año 2008, el Ministerio de Defensa publica la Política de Responsabilidad Social de la Defensa Nacional, entregando un marco orientador a las Fuerzas Armadas respecto a la materia. Para ello, la contribución al desarrollo se enmarca en el desarrollo social, político, económico y ambiental sustentable, fortalecimiento de la cohesión social y buen gobierno corporativo (MINDEF, 2008). Cabe mencionar que esta Política reconoce que la Responsabilidad Social no solo produce beneficios al desarrollo sustentable, además contribuye “directamente a la manifestación de relaciones civiles militares cada vez más favorables para los intereses superiores de Chile” (MINDEF, 2008, p. 21).

Esto último, está en línea con lo planteado por Fuentes (2011), para quien la Responsabilidad Social corporativa es un elemento enmarcado en las relaciones civiles-militares, que excede el clásico control civil de las Fuerzas Armadas, y que apunta a:

[se] pueda producir hoy día una coincidencia de valores y objetivos entre la sociedad civil y los militares sin perjuicio alguno de la conservación de sus funciones específicas, de manera que el sector defensa, como cualquier otro sector público, pueda formular sus políticas conforme a criterios relacionados con compromisos de

transparencia y de metas para el futuro que orienten la agenda y lo conecten mejor con el conjunto de la sociedad. (p. 111).

Por otra parte, como constata Piuzzi (2018):

hay estudios que han sugerido la necesidad de integrar en mayor medida la acción de las Fuerzas Armadas al quehacer nacional, como una forma de responder con todas las capacidades del Estado frente a las nuevas amenazas y a las crecientes demandas sociales, especialmente de los sectores más vulnerables de los países en vías de desarrollo (p. 8).

En el Libro de la Defensa 2010 (MINDEF, 2010), a las Fuerzas Armadas se les define las áreas relacionadas con la responsabilidad de la defensa: Apoyo directo a la comunidad y contribución al desarrollo nacional.

En el Libro de la Defensa 2017 (MINDEF, 2017), se desarrolla la Política de Responsabilidad Social como las iniciativas y acciones que aportan al desarrollo sostenible en lo social, económico y ambiental. Para lo anterior, y en el marco del desarrollo de las capacidades estratégicas, se consignan las siguientes 02 áreas de misión con directa relación con la contribución al desarrollo: Emergencia Nacional y Protección Civil, y Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado.

En tanto, la Política de Defensa 2020 (MINDEF, 2020), no menciona la Responsabilidad Social del sector, solo centrándose en el desarrollo de las áreas de misión, donde se encuentran aquellas homologadas en el libro de la defensa 2017.

En el caso del Ejército de Chile, en el año 2007, previo a la definición ministerial, publica su primer “Reporte de Responsabilidad Social del Ejército 2006-2007”, y hasta el año 2019 continuó con su publicación anual, el cual, a contar del año 2020 se incluye en la Memoria del Ejército, dejando de ser un documento independiente. (Ejército de Chile, s.f.).

En el contexto de la publicación del primer reporte, Politzer (2007), periodista y entonces miembro del directorio del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, e invitada por el Ejército a revisar dicho reporte,

reconoce el importante ejercicio de transparencia realizado por el Ejército de Chile, en su primera cuenta de Responsabilidad Social; sin embargo, apunta a que éste es débil respecto al reconocimiento de errores, bajo un enfoque estadístico. Asimismo, plantea que, a pesar de los esfuerzos del ejército en materia de transparencia, no se haya logrado el interés civil en la materia.

En el año 2010, el Ejército emite su Política de Responsabilidad del Ejército de Chile, la que se actualiza en el año 2017; para ambas políticas, el Ejército define los siguientes ámbitos: Dimensión ética, Calidad de Vida Laboral, Medioambiente y Relación con la Comunidad.

La Armada no tiene una política de Responsabilidad Social (comunicación personal, 26 de julio de 2022)¹; sin embargo, a través de su sitio web en el año 2014 define 04 áreas que agrupan las acciones de Responsabilidad Social: Compromiso con la Comunidad; Gobierno Corporativo y Calidad de Vida Laboral, Cuidado y Preservación del Medioambiente y Contribución al Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile (Armada de Chile, 2014).

La Fuerza Aérea de Chile, en el año 2012, publicó su Doctrina de Responsabilidad Social, estableciendo 06 principios doctrinarios: Extensión positiva, Operación, Transparencia, Respeto, Interacción, Gestión y Prosperidad.

Cabe hacer presente que para los casos de la Armada y la Fuerza Aérea, no se encontró en la bibliografía revisada algún antecedente de Reportes de Responsabilidad Social, o de presentación de esta gestión, tal como se presentó para el caso del Ejército.

Desde lo legal, uno de los principios que debe respetar una organización socialmente responsable, las Fuerzas Armadas, además de su mandato constitucional de la defensa de la patria, en determinado caso de excepción constitucional “deben velar por el orden público y de reparar o precaver el daño o

¹ La comunicación verbal corresponde a la solicitud de acceso a información pública N° AD007T0006409 de fecha 28.JUN.2022, donde la Armada informa el no contar con una Política de Responsabilidad Social o documento equivalente.

peligro para la seguridad nacional” (Ley 18.415, 1990 , art. 5). Por otra parte, se les incluye en el ciclo del riesgo de desastres, participando con sus medios en dicho ciclo, con el límite de no afectar las capacidades estratégicas de la defensa. (Ley 21.364, 2021, arts. 16-17)

España

En el caso español, El Ministerio de Defensa publicó su primera Memoria de Responsabilidad Social Corporativa en los años 2009 y luego en el 2010 (Cartelle, 2012; Ruiz-Rico, 2015). Con estas publicaciones, “el Ministerio de Defensa expone los criterios, políticas y actuaciones llevadas a cabo, en el ejercicio de su misión, para favorecer el desarrollo económico, social y medioambiental”. (Cartelle; 2012, p. 42). En esa línea, Cartelle consigna que la publicación de las memorias de Responsabilidad Social, las Fuerzas Armadas proporcionan un valor añadido al cumplimiento de su misión

Para Ruiz-Rico (2015) la Responsabilidad Social se enmarca en 02 tipos de operaciones: internas y externas. Entre las internas se encuentran acciones como contratación pública, igualdad de género, ambiental o de eficiencia, código de conducta y transparencia. En lo externo, se encuentra misiones humanitarias y de paz.

En tanto Cartelle (2012) consigna que las Fuerzas armadas en la Responsabilidad Social, sus acciones se resumen en Modernidad y eficiencia, Legalidad y valores, Profesionales, Defensa y medio ambiente, Apoyo a la base industrial y tecnológica de Defensa y Cultura de Seguridad y Defensa

Tanto Cartelle y Ruiz-Rico identifican que visibilizar y reportar las acciones en las memorias de Responsabilidad social, permiten aumentar las expectativas y confianza de la sociedad española hacia sus Fuerzas Armadas.

Colombia

Para el caso del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo con Zarate, Ballen y Suarez (2017), el Ejército Nacional de Colombia basa su Responsabilidad Social en valores éticos, transparencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario; en el ámbito de los integrantes de la institución, medio ambiente, bienestar de comunidades, gobierno y la sociedad.

En tanto, Bermúdez (2021), habiendo realizado un análisis crítico de la Responsabilidad Social en las Fuerzas Militares colombianas, plantea que éstas obedecen al concepto de filantropía, principalmente por la falta de una estructura organizacional que unifique las áreas de Responsabilidad Social. Con todo, Bermúdez corrobora que todas estas acciones filantrópicas son una oportunidad para las Fuerzas Militares, para que adopten un modelo de gestión de Responsabilidad Social.

En resumen, se puede plantear que la experiencia nacional e internacional es variada, por cuanto, el caso chileno y español, existe una estructura formal, con políticas claramente establecidas por los niveles de conducción político, que dan el marco de acción a las Fuerzas Armadas en los ámbitos, o alcances, de la Responsabilidad Social, lo cual no ocurre para el caso colombiano.

Sin embargo, estos casos tienen algún grado de coherencia con la Norma Nch-ISO 26000:2010, en el sentido que las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas tienden al desarrollo sostenible en lo económico, social y medioambiental.

III.- POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL SECTOR DEFENSA

En este capítulo, se presenta la revisión de las Políticas de Responsabilidad Social de las Instituciones de la Defensa. Para aquello, en el caso del Ministerio de Defensa, se revisará tanto la Política de Responsabilidad Social 2008 y la Política de

Defensa 2020. Para el Ejército se revisará la versión del año 2017 y para la Fuerza Aérea la doctrina año 2012, y actualizada en 2020; en tanto para la Armada, se revisará la información disponible en la web oficial de dicha institución.

A continuación, se presentan 04 tablas con una síntesis de los siguientes elementos: 1) Objetivos, refiere al “para que” se implementa la Responsabilidad Social, 2) Alcance, que refiere a que organizaciones les aplica la Responsabilidad Social, 3) Periodicidad para reportar, que refiere a la temporalidad en que la organización debe informar su desempeño en responsabilidad social, y 4) Materias Fundamentales y sus asuntos, que establecen las áreas específicas del accionar de cada Institución en Responsabilidad Social. De acuerdo con lo indicado en el capítulo anterior, las materias fundamentales son transversales para todas las organizaciones y los asuntos son particulares a cada una de ellas; en este sentido los asuntos presentados en este capítulo se infirieron de la descripción de cada materia fundamental. El detalle de cada componente de las Políticas de las Instituciones se encuentra disponible en el anexo A.

Tabla 3.1

Objetivo de la Responsabilidad Social en las Instituciones de la Defensa

Institución	Objetivo de la Responsabilidad Social
Ministerio de Defensa (2008; 2020)	Sustentabilidad integral basada en el medioambiente, beneficios de la comunidad y bienestar de su personal; consolidar las relaciones cívico-militar y sellar el compromiso con la democracia. Contribuir al sistema nacional de protección civil, desarrollo nacional y cooperar al logro de otras capacidades del Estado.
Ejército (2017a)	Contribuir al desarrollo sostenible, asumir los impactos medioambientales, calidad de vida del personal y sus familias, transparencia y ética.
Armada (2014)	Contribuir al desarrollo del país de manera sustentable y sostenible
Fuerza Aérea (2012)	Mejoramiento social, ambiental y económico de la sociedad

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.2

Alcance de la Responsabilidad Social en las Instituciones de la Defensa

Institución	Alcance
Ministerio de Defensa (2008; 2020)	Instituciones dependientes del Ministerio, Fuerzas Armadas
Ejército (2017a)	Transversal a la Institución
Armada (2014)	No se presenta información
Fuerza Aérea (2012)	Todas las áreas institucionales, dentro y fuera del territorio nacional.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.3

Periodicidad para reportar en las Instituciones de la Defensa

Institución	Periodicidad para reportar
Ministerio de Defensa (2008)	Anual
Ejército (2017a)	Anual
Armada (2014)	No informa
Fuerza Aérea (2012)	No informa

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.4

Materias fundamentales y asuntos del Ministerio de Defensa

Materias Fundamentales	Asuntos
Cohesión social Apoyo a la comunidad y desarrollo en el ámbito científico y tecnológico, industria nacional, medioambiente, elementos cartográficos y tradiciones patrias.	acciones que se orientan a la inclusión social, cultural, física equidad social promoción de la participación ciudadana interacción con la comunidad.
Sustentabilidad ambiental política, social y económica Enfrentar emergencias naturales o antrópicas, alarma y mitigación de efectos.	actividades para satisfacer las necesidades en el ámbito ambiental, económico y social
buen gobierno corporativo	Buena calidad laboral códigos de ética buen desempeño respeto a los derechos laborales y ciudadanos
Imagen y Reputación.	Comunicación Marketing contacto directo con la comunidad

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.5

Materias fundamentales y asuntos del Ejército

Materias Fundamentales	Asuntos
Dimensión Ética	Políticas, Códigos de Conducta e Inclusión. Gestión, Ética, Transparencia y Probidad, Gestión Financiera y de Adquisiciones. Respeto a las partes interesadas Respeto a los Derechos Humanos
Calidad de Vida Laboral	Desarrollo profesional y Capacitación Beneficios Laborales y Conciliación Trabajo- Familia Salud y Seguridad Ocupacional

Materias Fundamentales	Asuntos
Medioambiente	Uso sostenible de los recursos Preservación del Medioambiente, Biodiversidad y Compensación de los Impactos Negativos en el entorno Eficiencia Energética Manejo de Residuos y reciclaje
Relación con la Comunidad	Contribución al Desarrollo, Bienestar, Calidad de Vida y Progreso Económico. Promoción de la salud Promoción de la educación y la cultura

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.6

Materias fundamentales y asuntos de la Armada

Materias Fundamentales	Asuntos
Apoyo a la Comunidad	Operativos cívicos y médicos, mejora en las condiciones de vida de localidades, habitabilidad y educacionales. Apoyo a la comunidad en casos de emergencia y combate a los incendios forestales
Gobierno Corporativo y Calidad de vida laboral	Desarrollo profesional e Igualdad de oportunidades Red de bienestar y salud Procesos probos y transparentes
Cuidado y Preservación	Evaluación ambiental de las aguas, combate a la contaminación y apoyo gubernamental a la preservación de la biodiversidad Mejora de los procesos medioambientales
Contribución al desarrollo científico y tecnológico	Asistencia técnica para la seguridad de la navegación. Investigación científica

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Tabla 3.7

Materias fundamentales y asuntos de la Fuerza Aérea

Materias Fundamentales	Asuntos
Extensión Positiva	Cumplimiento de las obligaciones legales, más allá de sus exigencias Cumplimiento de las obligaciones legales en la estrategia de defensa, conducción y empleo de medios, más allá de la exigencia de esta
Operación	Operación y simulación para los escenarios definidos por el nivel político estratégicos Accionar en actividades internacionales Operación para el apoyo a la comunidad Operación en control civil del espacio aéreo nacional y su territorio, ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio continental, insular y antártico
Transparencia	Resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información del quehacer institucional Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social
Respeto	Dignidad y derechos de la persona Libertad espiritual, cultural y religiosa Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica
Interacción	Relación en áreas del conocimiento, cultura y fé. Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la institución, a través de los procesos educacionales.
Gestión	Entornos de trabajo y de calidad de vida, clima organizacional y procesos de alto nivel de calidad. Respeto a las competencias en el ejercicio de las funciones Implementación de nuevos paradigmas para permitir mejor desempeño en la gestión, operación y calidad medioambiental Perfeccionamiento personal, profesional y militar.

Materias Fundamentales	Asuntos
Prosperidad	Actividades de investigación y desarrollo para el desarrollo nacional y propio, participación con universidades y centros de estudios. Búsqueda de comunión de intereses nacionales con las demás Instituciones de la Defensa y Seguridad Nacional Formación integral para desarrollar un alto capital profesional

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

En resumen, se aprecia que, salvo el caso particular de la Armada la cual no tiene un documento oficial y de carácter permanente para definir sus lineamientos en Responsabilidad Social, las Políticas de Responsabilidad Social presentan ciertas similitudes, principalmente en las materias fundamentales que representan el accionar hacia el aporte a la sociedad en su conjunto, sin embargo respecto a las materias que tienen relación con la organización y gestión institucional, se presentan cantidades y espectros diferentes, especialmente para el caso de la Fuerza Aérea; los asuntos definidos son variados y responden a la especificidad de cada Institución en sus propias definiciones.

En el caso de los documentos del Ministerio de Defensa, la Política de Responsabilidad Social abarca a lo definido en la Política de Defensa 2020; esto se explica ya que las 02 áreas de misión definidas como ámbito de Responsabilidad Social se encuentran contenidas en las materias fundamentales de la Política de Responsabilidad Social 2008.

Para la evaluación correspondiente al capítulo siguiente, considerando la tabla 3.2 respecto al alcance de la Política de Responsabilidad Social 2008 del Ministerio de Defensa, que establece que ésta se materializa a través de las Instituciones dependientes de ese Ministerio, se utilizarán las materias fundamentales descritas en las tablas 3.5, 3.6 y 3.7.

IV.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR DEFENSA

En este capítulo se evaluará el accionar de las Fuerzas Armadas respecto a las materias fundamentales y asuntos indicados en el capítulo anterior.

Se revisó diversas fuentes de información abiertas, extractando las acciones realizadas por las Instituciones; luego, se enmarcó cada una de las acciones en un asunto de cada materia fundamental, y así, estructurar la información para realizar la evaluación.

Para cada Institución, se presenta una tabla con la síntesis de las acciones de las Fuerzas Armadas, el detalle se encuentra en el anexo B.

A.-Ejército de Chile

Las materias fundamentales por revisar son: Dimensión Ética, Calidad de Vida Laboral, Medioambiente y Relación con la Comunidad. Para aquello, se presenta en la tabla 4.1 una síntesis de los Reportes de Responsabilidad Social del Ejército (Ejército de Chile, 2007, 2009, 2011, 2015, 2016), Reportes de Sostenibilidad del Ejército (Ejército de Chile, 2017b, 2018, 2019), Memoria del Ejército (Ejército de Chile, 2020), Libros de la Defensa Nacional 2010 (MINDEF, 2010), Libro de la Defensa Nacional 2017 (MINDEF, 2017) y la Cuenta Pública Participativa 2017-2018 del Ministerio de Defensa (MINDEF, 2018).

Tabla 4.1

Accionar del Ejército en sus materias fundamentales y asuntos

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Dimensión Ética	Políticas, Códigos de Conducta e Inclusión	Elaboración de Políticas de inclusión y no discriminación. Inclusión de la mujer y personas con capacidades diferentes. Fomento de las culturas originarias.
	Gestión, Ética, Transparencia y Probidad, Gestión Financiera y de Adquisiciones	Implementación de sistemas de control y calidad. Publicación de novedades y sus soluciones.
	Respeto a las partes interesadas	Identificación de las Partes Interesadas. Coordinación con las partes interesadas en materias medioambientales.
	Respeto a los Derechos Humanos	Inclusión de DDHH y DIH en las mallas curriculares y personal en funciones de inteligencia y seguridad.
Calidad de Vida Laboral	Desarrollo profesional y Capacitación	Perfeccionamiento del sistema educacional. Proceso de asistencia a la desvinculación.
	Beneficios Laborales y conciliación trabajo-familia	Incentivos al ahorro. Casas de acogida. Sistemas de apoyo social: educacional, recreacional y comercial. Red de jardines infantiles.
	Salud y Seguridad Ocupacional	Programas de salud y seguridad en el trabajo.
Medioambiente	Uso sostenible de los recursos	Aplicación de sistema de gestión ambiental y normativa interna. Aplicación de energías renovables y ahorro de agua.

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Medioambiente (Cont.)	Preservación del Medioambiente, Biodiversidad y Compensación de los Impactos Negativos en el entorno	Participación en iniciativas para la protección de la biodiversidad. Medidas de reducción del impacto ambiental. Programas de reforestación.
	Eficiencia Energética	Programas de eficiencia energética.
	Manejo de Residuos y reciclaje	Programa de reciclaje. Tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas en Unidades y en actividades de entrenamiento e instrucción.
Relación con la Comunidad	Contribución al Desarrollo, Bienestar, Calidad de Vida y Progreso Económico.	Conectividad territorial Apoyo en emergencias.
	Promoción de la salud	Operativos médicos-dentales. Despliegue del Hospital de Campaña. Programa de Hipoterapia.
	Promoción de la educación y la cultura	Plan Septiembre Amigo. Programa de apoyo equino. Difusión cultural.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

B.- Armada de Chile

Las materias fundamentales por revisar son: Apoyo a la Comunidad, Gobierno Corporativo y Calidad de Vida Laboral, Cuidado, y Preservación y Contribución al Desarrollo Científico y Tecnológico. Para aquello, se presenta en la tabla 4.2 una síntesis de los Libros de la Defensa Nacional 2010 (Ministerio de Defensa, 2010), Libro de la Defensa Nacional 2017 (Ministerio de Defensa, 2017), Revista Marina (Fuentes, 2020), Noticias Navales (Armada de Chile, 2011a, 2011b, 2017, 2019), Libro “Horizonte en el Pacífico” (García-Huidobro, Cabrera, Fuenzalida, Valenzuela, Pelayo, Clavel, Luna y Iduya, 2019) y la página web del

Servicio de Bienestar Social de la Armada (Servicio de Bienestar Social de la Armada de Chile, s.f.).

Tabla 4.2

Accionar de la Armada en sus materias fundamentales y asuntos

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Apoyo a la Comunidad	Operativos cívicos y médicos, mejora en las condiciones de vida de localidades, habitabilidad y educacionales	Operativos médicos -dentales. Integración territorial y apoyo a comunidades aisladas. Interacción con colegios.
	Apoyo a la comunidad en casos de emergencia y combate a los incendios forestales	Evacuaciones médicas. Operación del sistema de alerta de terremotos. Integración del sistema de salud institucional al sistema nacional, en el contexto del COVID-19. Apoyo a combate de incendios forestales.
Gobierno Corporativo y Calidad de vida laboral	Desarrollo profesional e Igualdad de oportunidades	Incorporación de la mujer y establecimiento de protocolos sobre acoso sexual y laboral. Desvinculación asistida. Actualización permanente de los planes de estudio.
	Red de bienestar y salud	Prevención de drogas. Sistema de apoyo: convenios comerciales, recreacional, estímulos académicos, entre otros.
	Procesos probos y transparentes	Implementación de sistemas de gestión. Programa de contraloría interna.
Cuidado y Preservación	Evaluación ambiental de las aguas, combate a la contaminación y apoyo gubernamental a la preservación de la biodiversidad	Apoyo a autoridades y acciones frente a contaminación de playas y cuerpos de agua.

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Cuidado y Preservación (Cont.)	Mejora de los procesos medioambientales	Política ambiental. Tratamiento de aguas en unidades a flote.
Contribución al desarrollo científico y tecnológico	Asistencia técnica para la seguridad de la navegación	Apoyo a naves a través de cartografía, pronóstico de olas y meteorología.
	Investigación científica	Participación y apoyo a actividades científicas en la Antártica.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

C.-Fuerza Aérea de Chile

Las materias fundamentales por revisar son: Extensión Positiva, Operación, Transparencia, Respeto, Interacción, Gestión y Prosperidad. Para aquello, se presenta en la tabla 4.3 una síntesis de noticias institucionales (Fuerza Aérea de Chile, 2017a, 2017b, 2017c, 2017d, 2017e, 2017f, 2017g, 2017h, 2017i, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f, 2018g, 2018h, 2018i, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2019e, 2019f, 2019g, 2019h, 2019i, 2019j, 2019k, 2019l, 2020^a, 2020b, 2020c, 2020d, 2020e, 2020f, 2020g, 2020h), Libros de la Defensa Nacional 2010 (MINDEF, 2010) y Libro de la Defensa Nacional 2017 (MINDEF, 2017), la Cuenta Pública Participativa 2017-2018 del Ministerio de Defensa (MINDEF, 2018) y la Cuenta Pública Participativa 2020 de ese mismo Ministerio (MINDEF, 2021)

Tabla 4.3

Accionar de la Fuerza Aérea en sus materias fundamentales y asuntos

Materia Fundamental	Asunto	Acciones
Extensión Positiva	Cumplimiento de las obligaciones legales, más allá de sus exigencias	No se evidencia información.
	Cumplimiento de las obligaciones legales en la estrategia de defensa, conducción y empleo de medios, más allá de la exigencia de esta	No se evidencia información.
Operación	Operación y simulación para los escenarios definidos por el nivel político estratégicos	Desarrollo de sistemas de simulación. Participación de actividades de simulacros de emergencias.
	Accionar en actividades internacionales	Intercambios con otras Instituciones. Participación en ejercicios multinacionales.
	Operación para el apoyo a la comunidad	Operativos médicos-dentales. Traslado de apoyo a emergencias y ayuda. Combate contra incendios forestales.
	Operación en control civil del espacio aéreo nacional y su territorio, ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio continental, insular y antártico	Despliegue en el territorio antártico. Traslado de estudiantes a zonas aisladas. Evacuaciones aeromédicas.
Transparencia	Resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información del quehacer institucional	Reporte sobre accidente del C-130.
	Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social	No se evidencia información.

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Respeto	Dignidad y derechos de la persona	Elaboración de código de ética y establecimiento de temas de inclusión y género. Conformación de tripulaciones femeninas.
	Libertad espiritual, cultural y religiosa	Vinculación en actividades con diferentes credos.
	Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica	No se evidencia información.
Interacción	Relación en áreas del conocimiento, cultura y fé.	Participación en actividades culturales, de conocimiento y deportivas.
	Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social	No se evidencia información.
	Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la institución, a través de los procesos educativos.	No se evidencia información.
Gestión	Entornos de trabajo y de calidad de vida, clima organizacional y procesos de alto nivel de calidad	Implementación de sistemas de gestión financiera y logística. Mejoramiento de infraestructura. Acreditación de unidades. Apoyo a la desvinculación, becas académicas y actividades familiares.
	Respeto a las competencias en el ejercicio de las funciones	No se evidencia información.
	Implementación de nuevos paradigmas para permitir mejor desempeño en la gestión, operación y calidad medioambiental	Política Ambiental, con foco en contaminación acústica. Conservación del Bosque Las Petras, en Quintero.

Materia Fundamental	Asuntos	Acciones
Gestión (Cont.)	Perfeccionamiento personal, profesional y militar.	Capacitación y especialización continua.
Prosperidad	Actividades de investigación y desarrollo para el desarrollo nacional y propio, participación con universidades y centros de estudios	Apoyo a diversas entidades estatales y privadas. Participación en actividades de materias tecnológicas.
	Búsqueda de comunión de intereses nacionales con las demás Instituciones de la Defensa y Seguridad Nacional	Intercambios profesionales con otras ramas de las Fuerzas Armadas.
	Formación integral para desarrollar un alto capital profesional	Capacitación a otras ramas de las Fuerzas Armadas.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

Se puede apreciar que, para el caso del Ejército, esta Institución efectúa acciones que se enmarcan en todas las materias fundamentales definidas en su Política de Responsabilidad Social.

Asimismo, para la Armada, también satisface todas sus materias fundamentales propuestas, a pesar de no contar con una política propiamente tal.

La Fuerza Aérea, por su parte, presenta 01 materia fundamental sin acciones evidenciadas en la bibliografía revisada, y 06 asuntos sin evidencias en 05 materias fundamentales. Respecto a estos hallazgos se aprecia lo siguiente:

- La definición de la materia fundamental “extensión positiva” es del mismo tenor que el precepto de la perspectiva legal en Responsabilidad Social, de acuerdo con el apartado “Objetivo de la Norma” del Capítulo II del presente informe.

- Los asuntos “Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social”, “Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social”, “Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la Institución, a través de los procesos educacionales”, “Respeto a las competencias en el ejercicio de las funciones” y “Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica” no evidenciaron acciones en la bibliografía consultada.
- Para las materias fundamentales de Interacción, Gestión y Prosperidad, existen asuntos comunes, en particular lo relacionado con el conocimiento, la fé y el desarrollo profesional y competencias.

Como se indicó en la introducción del presente informe, es necesario recalcar que la información presentada anteriormente no es una lista exhaustiva del accionar de las Fuerzas Armadas en materias de Responsabilidad Social, por cuanto se basan en información entregada por las mismas Instituciones, además de que para la Armada y Fuerza Aérea, esta información se encuentra disgregada, no contándose con un reporte que centralice la información en esta materia, como lo realiza el Ejército.

En definitiva, se puede observar que, en general, las Fuerzas Armadas cumplen con sus materias fundamentales en Responsabilidad Social.

V.- ANÁLISIS COMPARADO Nch-ISO 26000:2010 Y LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

A continuación, se presenta el análisis comparado de la Norma NCh-ISO 26000:2010 y las políticas de las Instituciones. Para lo anterior, se consideró los objetivos, periodicidad de reporte, y materias fundamentales.

Respecto a las materias fundamentales, se agrupó cada materia fundamental y sus asuntos con una o más materias fundamentales de la Norma, en función de la analogía entre ellas, lo cual se presenta de forma sintetizada en la tabla 5.1. En el anexo C se detalla el desglose de cada elemento comparado.

A.- Objetivos

Los objetivos de la Responsabilidad Social para todas las organizaciones de la Defensa están en el marco de lo establecido por la Norma, principalmente enfocado al desarrollo sustentable en lo económico, social y medioambiental.

B.-Periodicidad

En este elemento la Norma establece que el reportar debe establecerse periódicamente, a intervalos adecuados; el Ministerio de Defensa y el Ejército establecen una periodicidad anual, en tanto la Armada y la Fuerza Aérea no establecen periodicidad alguna.

C.-Materias fundamentales

Tabla 5.1

Vinculación de las materias fundamentales de la Instituciones de la Defensa con las definidas por la Norma NCh-ISO 26000:2010

NCh-ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
Gobernanza	no hay evidencia	Dimensión Ética	no hay evidencia	Transparencia e Interacción
Derechos Humanos	Buen Gobierno Corporativo	Dimensión Ética	Gobierno corporativo y calidad de vida laboral	Respeto

NCh-ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
Prácticas Laborales	Buen gobierno corporativo	Calidad de vida laboral	Gobierno corporativo y calidad de vida laboral	Gestión
Medio Ambiente	Sustentabilidad ambiental, social, política y económica	Medioambiente	Cuidado y preservación del medio ambiente	Gestión
Prácticas justas de operación	Buen gobierno corporativo	Dimensión Ética	Gobierno corporativo y calidad de vida laboral	Gestión
Asunto de Consumidores	Imagen y reputación	Dimensión Ética	no hay evidencia	Transparencia
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Cohesión social e Imagen y Reputación	Relación con la Comunidad	Apoyo a la Comunidad	Prosperidad, Operación e Interacción.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

De la tabla anterior, se observa que, para la Fuerza Aérea, la materia fundamental “Extensión Positiva” no tiene vinculación con la Norma, lo cual confirma el hallazgo realizado en el Capítulo IV respecto a que su naturaleza está vinculada con la definición de responsabilidad social, y no con un actuar propio en desarrollo sustentable; por otra parte, para la Armada no se visualiza una materia fundamental relacionada con “Asunto de consumidores”.

En resumen, se puede decir que las Políticas del sector Defensa se encuentran alineadas respecto a los objetivos y las materias fundamentales de la Norma NCh-ISO 26000:2010, con las salvedades antes mencionadas, pero respecto a la periodicidad solo el Ministerio de Defensa y el Ejército la establecen.

VI.- CONCORDANCIA DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA DEFENSA 2008 Y LA POLÍTICA DE DEFENSA 2020.

Como se indicó en el Capítulo III, la Política de Responsabilidad Social del año 2008 contiene los aspectos definidos como responsabilidad social de la Política de Defensa 2020, en particular en las áreas de misión “Emergencia Nacional y Protección Civil” y “Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado”, de acuerdo con lo establecido en el Libro de la Defensa Nacional 2017.

Sin embargo, es menester revisar las restantes 03 áreas de misión, en pos de confirmar que la Política de Defensa 2020 contenga las materias fundamentales de la Política de Responsabilidad Social 2008. Para lo anterior, se contrastarán las materias fundamentales definidas en la Política de Responsabilidad Social 2008 y los Conceptos Estratégicos y desafíos de las áreas de misión, además de otros capítulos de la Política de Defensa 2020, relativos a la conducción de la Defensa.

A continuación, se presenta la tabla 6.1 que relaciona las materias fundamentales y donde se incluyen en la Política de Defensa 2020; el desglose detallado se presenta en el anexo D.

Tabla 6.1

Comparativa de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008 y la Política de Defensa 2020.

Materias Fundamentales de la Política de Responsabilidad Social 2008	Política de Defensa 2020
Cohesión Social	Área de misión Seguridad e intereses territoriales Área de misión Emergencia Nacional y Protección Civil

Materias Fundamentales de la Política de Responsabilidad Social 2008	Política de Defensa 2020
Cohesión Social (Cont.)	Área de misión Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado
Sustentabilidad ambiental, social, política y económica	Área de misión Seguridad e Intereses Territoriales Área de misión Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado
Buen Gobierno Corporativo	Capítulo “Conducción de la Defensa Nacional, Avances y Desafíos”, Subtítulo “Conducción política institucional”
Imagen y Reputación	Capítulo “Conducción de la Defensa Nacional, Avances y Desafíos”, Subtítulo y valoración de la defensa nacional
Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.	

Se puede apreciar que las materias fundamentales “Cohesión Social” y “Sustentabilidad ambiental, social, política y económica” están contenidas en la Política de Defensa 2020; además se puede apreciar que la Política de Defensa 2020 considera, al menos tácitamente, que el área de misión “Seguridad e intereses territoriales” aporta a las áreas de misión “Emergencia Nacional y Protección Civil” y “Área de misión Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado” según se establecía en el Libro de la Defensa 2017.

Por otra parte, “Buen Gobierno Corporativo” e “Imagen y reputación” no están contenidos en un área de misión, más bien están contempladas en el capítulo relativo a la conducción de la defensa nacional, que abarca las áreas relativas a la gestión, transparencia, personal y comunicación de la defensa hacia la comunidad nacional e internacional.

VII.- CONCLUSIONES

Como se ha podido apreciar, la Responsabilidad Social es un modelo que le permite a todo tipo de organización preocuparse por el desarrollo sustentable en lo social, económico y medioambiental, con lo cual se generan una serie de beneficios, tales como: Comprensión de las expectativas de la sociedad, mejorar prácticas de gestión, aumentar la reputación y aumento de la confianza pública, legitimidad, mejorar la relación con la sociedad, entre otros.

El Estado de Chile adoptó la Norma NCh-ISO 26000:2010 como estructura metodológica para el desarrollo de la responsabilidad social dentro del aparataje público; en tanto, en el sector Defensa, que fue pionero a través del Ejército, y posteriormente, el Ministerio de Defensa, desarrollaron sus Políticas de Responsabilidad Social, donde se busca ser un sector pionero en el desarrollo sustentable del país y alcanzar una mejor interacción cívico-militar; posteriormente la Fuerza Aérea desarrolló su Doctrina de Responsabilidad Social; en tanto, la Armada solo cuenta con una declaración respecto a su quehacer en responsabilidad social.

Como resultado del análisis realizado en el presente informe, para el objetivo principal de evaluar la implementación de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa, se tiene:

Ejecución de las materias fundamentales: todas las Fuerzas Armadas ejecutan acciones en el marco de cada materia fundamental definida por ellas, salvo el caso de la Fuerza Aérea, donde la materia fundamental “Extensión Positiva” no evidencia acciones ejecutadas, lo cual se explica porque su definición es un principio contenido en el objetivo de la Responsabilidad Social.

Por otra parte, los asuntos definidos para cada materia fundamental, son diversos y, en general, cumplidos por las Instituciones, salvo para el caso de la

Fuerza Aérea, en los asuntos “Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social”, “Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social”, “Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la Institución, a través de los procesos educacionales”, “Respeto a las competencias en el ejercicio de las funciones” y “Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica”.

Periodicidad para reportar: solo el Ministerio de Defensa y el Ejército de Chile establecen una periodicidad en la publicación de los reportes de responsabilidad social. En este punto, sólo el Ejército realiza una publicación anual de la materia.

Con lo anterior, se puede concluir que la materialización de la Política de Responsabilidad Social de la Defensa se ejecuta exitosamente, sin embargo, el factor de comunicación y reporte hacia la comunidad y partes interesadas se cumple parcialmente.

Para los objetivos secundarios, respecto al modelo de responsabilidad social, se aprecia:

Evaluación de las Políticas del sector Defensa, respecto de la Norma NCh-ISO 26000:2010: se puede aseverar que se encuentran alineados los objetivos y las materias fundamentales; sin embargo, sobre la periodicidad de reportar, solo el Ministerio de Defensa y el Ejército la establecen.

Concordancia entre la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008 con la Política de Defensa 2020: se puede aseverar que esta última contiene todas las materias fundamentales establecidas por la Política de Responsabilidad Social 2008, con la salvedad de reportar al respecto, lo cual se explicaría por la naturaleza

de la Política de Defensa. Las materias fundamentales “Cohesión Social” y “Sustentabilidad ambiental, social, política y económica” de la Política de Responsabilidad Social 2008 se encuentran contenidas en las áreas de misión “Seguridad e Intereses territoriales”, “Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado” y “Emergencia Nacional y Protección Civil” de la Política de Defensa 2020; en tanto, “Buen gobierno corporativo” e “Imagen y reputación” solo están mencionadas como grandes lineamientos en la conducción del sector.

Por tanto, respecto al modelo de responsabilidad social, se puede concluir que el sector Defensa tiene un modelo de acuerdo con el estándar nacional, el cual se encuentra contenido la política sectorial 2020.

VIII.- PROPUESTA PARA UNA INTEGRACIÓN EFECTIVA A LA COMUNIDAD

La Responsabilidad Social es un desafío en donde los esfuerzos deben ser constantes en el tiempo, considerando que la Defensa Nacional, como elemento del Poder Nacional, tiene una responsabilidad para con todo el país, en todo tiempo.

Si bien se ha establecido que la Política de Responsabilidad Social del Ministerio de Defensa del año 2008 ha sido exitosamente implementada a lo largo del tiempo, existen elementos que no permiten configurar a la responsabilidad social de la Defensa como un elemento de integración a la comunidad: en primera instancia, un solo modelo (objetivos, alcance, materias fundamentales y partes interesadas) a nivel Defensa y sus Instituciones para satisfacer el desarrollo sustentable, considerando que las capacidades de la Defensa tienen la orientación conjunta pero con las especificidades de cada rama, y consecuentemente, lo segundo es la sistematización de la comunicación hacia la comunidad y partes interesadas, que permitan alcanzar y

mantener el grado de legitimidad del accionar de las Fuerzas Armadas y su apreciación por parte de la sociedad. Al respecto, se propone lo siguiente:

A.- A través de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, actualizar la Política de Responsabilidad Social de la Defensa 2008, como una política derivada de la Política de Defensa 2020, considerando como antecedentes las áreas de misión y otros conceptos establecidos en dicha política.

B.- Establecer el o los objetivos, alcance, partes interesadas y materias fundamentales basadas en la Norma Nch-ISO 26000:2010, las cuales serán comunes a todas las Instituciones de la Defensa. Se propone lo siguiente:

1.- Objetivo

Contribuir activamente al desarrollo del país, en lo económico, social y medioambiental y a la interacción cívico-militar, mediante el empleo de sus medios polivalentes en las áreas de misión establecidas en la Política de Defensa, apoyado por prácticas organizacionales que busquen maximizar el aporte del sector hacia el país.

2.- Alcance

En el nivel político, el Ministerio de Defensa y las Subsecretarías de Defensa y Fuerzas Armadas.

En el nivel Estratégico, el Estado Mayor Conjunto.

En el nivel Operacional, las Fuerzas Armadas.

3.- Partes Interesadas

Organizaciones Gubernamentales.

Organizaciones Civiles.

Comunidades.

Personal y sus familias.

4.- Materias Fundamentales (adaptadas de la Norma NCh-ISO 26000:2010)

a.-Gobernanza de la organización

Refiere a la implementación de los mecanismos por las cuales las instituciones toman sus decisiones considerando sus impactos sociales, económicos y medioambientales, y sus medidas de mitigación.

Incluye acciones como establecer una Política de Responsabilidad Social en cada organización, implementar la estructura funcional y orgánica de responsabilidad social, en pos de asesorar a los respectivos Mandos respecto a la opinión de las Partes Interesadas y los posibles efectos en la comunidad, junto a sus respectivas medidas de mitigación.

b.-Interacción con la comunidad

Refiere a las maneras en que las instituciones generan un aporte a la comunidad, para aumentar sus niveles de bienestar, así como recuperarlas de un estado de emergencia o catástrofe.

Considera acciones tales como difusión cultural, apoyo en salud, educacional e infraestructura, conectividad territorial, apoyo en emergencias y catástrofes, y desarrollo tecnológico para el progreso nacional y de las instituciones.

c.-Derechos humanos

Refiere a la inclusión y respeto de los Derechos Humanos en todo el sector Defensa.

Incluye acciones como inclusión de la materia en el sistema educacional del sector Defensa, materias de igualdad, inclusión y no discriminación

de género, pueblos originarios y personas con discapacidades², y respeto a los derechos ciudadanos

d.-Mejores Prácticas Organizacionales

Están relacionadas con todo el desempeño de la gestión de las instituciones, tanto a nivel organizacional, (activos materiales e inmateriales, y pasivos) como con su personal y familia, con un enfoque en la probidad, transparencia, anticorrupción, calidad de vida laboral y personal.

Incluye acciones como cumplimiento legal de materias laborales, apoyo social (salud, comercial, viviendas, educación, etc) al personal y sus familias, implementaciones de sistemas de gestión con estándares nacionales o internacionales que permitan el mejor desempeño organizacional y de manejo de la información.

e.-Medio ambiente

Refiere a las medidas que se efectúan en pos del cuidado del medioambiente, y aportar al uso y desarrollo sustentable de los recursos del país.

Incluye acciones como respeto y desarrollo a zonas protegidas, apoyo al control gubernamental respecto a la contaminación, acciones de eficiencia energética y manejo de residuos.

² De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Personas con Discapacidad son aquellas personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

- C.- Cada Institución definirá los asuntos de cada materia fundamental definida por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la especificidad y capacidades de cada una de ellas.
- D.- Potenciar la inclusión de las partes interesadas, de acuerdo con el marco normativo del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Defensa, en particular respecto al artículo 2° y 3° del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional³.
- E.- La Subsecretaría de las Fuerzas Armadas estará a cargo de elaborar, en conjunto con las Instituciones, la evaluación de la responsabilidad social del sector, incluyendo esta información en las Cuentas Públicas Participativas del Ministerio de Defensa, manteniendo el prisma de la responsabilidad social como eje central de dicha evaluación.

³ El artículo 2° refiere a quienes componen el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa y el artículo 3° refiere a la misión del Consejo, relativo a representar a la ciudadanía, además de recoger las opiniones de las organizaciones involucradas para transmitir las a la Autoridad.

BIBLIOGRAFÍA

- Armada de Chile. (2011a). *Escuela de Curanipe se une a las labores del Centro Meteorológico de Talcahuano*. Recuperado de <https://www.armada.cl/noticias-navales/escuela-de-curanipe-se-une-a-las-labores-del-centro-meteorologico-de>
- Armada de Chile. (2011b). *Evacuación médica y operativo cívico en puerto Williams*. Recuperado de <https://www.armada.cl/noticias-navales/evacuacion-medica-y-operativo-civico-en-puerto-williams>
- Armada de Chile. (28 de abril de 2014). *Responsabilidad Social Institucional*. Recuperado de <https://www.armada.cl/nuestra-armada/responsabilidad-social-institucional>
- Armada de Chile. (26 de junio de 2017). *Finalizó Operativo Médico en el Norte con más de 3 mil prestaciones*. Recuperado de <https://www.armada.cl/noticias-navales/finalizo-operativo-medico-en-el-norte-con-mas-de-3-mil-prestaciones>
- Armada de Chile. (24 de octubre de 2019). *Cadetes de la Escuela Naval y Grumetes de la Academia Politécnica Naval realizaron trabajos de apoyo y limpieza en Valparaíso y Viña del Mar*. Recuperado de <https://www.armada.cl/noticias-navales/cadetes-de-la-escuela-naval-y-grumetes-de-la-academia-politecnica-naval>
- Bermúdez, A. (2021). *Fuerzas Militares: avanzando de la Filantropía a la conquista de la Responsabilidad Social empresarial. (Ensayo de Grado)*. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/38584/BermudezDukeAdriana2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cartelle, J. (2012). La Responsabilidad Social corporativa en las FAS. *Revista General de Marina*, 262, (enero-febrero). 37-50. Recuperado de <https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2012/01/201201.pdf>

Decreto 60 de 2013. [Ministerio de Economía, Fomento y Turismo]. *Crea Consejo de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible*. 03 de junio de 2013. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1051588&f=2013-06-03>

Ejército de Chile. (s.f.). *Reporte de Responsabilidad Social*. Recuperado de <https://www.Ejército.cl/library/reports/report-de-responsabilidad-social>

Ejército de Chile. (2007). *Reporte de Responsabilidad Social del Ejército 2006-2007*. Recuperado de <https://Ejército.cl/descargas/desktop/MjI1>

Ejército de Chile. (2009). *Reporte de Responsabilidad Social del Ejército 2008-2009*. Recuperado de <https://Ejército.cl/descargas/desktop/MjI0>

Ejército de Chile. (2011). *Reporte de Responsabilidad Social del Ejército 2011*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/MjIz>

Ejército de Chile. (2015). *Reporte de Responsabilidad Social 2015*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/MjE2>

Ejército de Chile. (2016). *Reporte de Responsabilidad Social 2016*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/MjE1>

Ejército de Chile. (2017a). *Actualiza Política de Responsabilidad Social del Ejército de Chile*.

Ejército de Chile. (2017b). *Reporte de Sostenibilidad del Ejército 2017*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/MjE0>

Ejército de Chile. (2018). *Reporte de Sostenibilidad del Ejército 2018*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/MjEz>

Ejército de Chile. (2019). *Reporte de Sostenibilidad del Ejército año 2019*. Recuperado de <https://ejercito.cl/descargas/desktop/NTA2>

Ejército de Chile. (2020). *Memoria del Ejército de Chile 2020*. Recuperado de <https://www.ejercito.cl/descargas/desktop/MTM4Mg==>

Fuentes, J. (2011). Modernización de la Defensa Nacional, Relaciones civil-Militares y Responsabilidad Social corporativa (RSC): una Aproximación desde los alcances de la Ley 20.242. *Revista Política y Estrategia*, (118), 91-114. DOI: <https://doi.org/10.26797/rpye.v0i118.122>. Recuperado de <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/122/224>

Fuentes, J. (2020). Camino hacia una política de Responsabilidad Social. *Revista de Marina*. 137 (974). Recuperado de <https://revistamarina.cl/es/articulo/camino-hacia-una-politica-institucional-de-responsabilidad-social>

Fuerza Aérea de Chile. (06 de noviembre de 2012). *Doctrina de Responsabilidad Social de la Fuerza Aérea de Chile*. (ed. año 2020).

Fuerza Aérea de Chile. (2017a). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/enero/enero_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017b). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/febrero/febrero_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017c). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/marzo/marzo_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017d). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/abril/abril_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017e). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/mayo/mayo_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017f). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/junio/junio_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017g). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/julio/julio_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017h). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/agosto/agosto_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2017i). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2017/noviembre/noviembre_2017.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018a). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/febrero/febrero_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018b). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/abril/abril_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018c). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/mayo/mayo_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018d). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/julio/julio_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018e). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/agosto/agosto_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018f). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/septiembre/septiembre_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018g). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/octubre/octubre_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018h). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/noviembre/noviembre_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2018i). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2018/diciembre/diciembre_2018.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019a). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/enero/enero_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019b). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/febrero/febrero_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019c). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/marzo/marzo_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019d). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/abril/abril_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019e). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/mayo/mayo_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019f). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/junio/junio_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019g). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/septiembre/septiembre_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019h). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/agosto/agosto_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019i). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/septiembre/septiembre_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019j). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/octubre/octubre_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019k). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/noviembre/noviembre_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2019l). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2019/diciembre/diciembre_2019.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020a). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/enero/enero_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020b). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/febrero/febrero_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020c). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/marzo/marzo_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020d). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/abril/abril_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020e). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/mayo/mayo_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020f). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/junio/junio_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020g). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/septiembre/septiembre_2020.html.

Fuerza Aérea de Chile. (2020h). *Noticias Institucionales*. Recuperado de https://www.fach.mil.cl/noticias/2020/noviembre/noviembre_2020.html.

Garcia-Huidobro, F., Cabrera, C., Fuenzalida, A., Valenzuela, I., Pelayo, A., Clavel, L., Luna, M. y Iduya, S. (2019). *Horizonte en el pacífico Visión Oceánica de la Armada de Chile*. Recuperado de https://www.armada.cl/custom/radio_naval/libros/libro_horizonte.pdf

Instituto Nacional de Normalización [INN]. (2010). *Guía de Responsabilidad Social*. (Nch-ISO 26000:2010). Recuperado de <https://educarse.cl/wp-content/uploads/2017/11/NCh-ISO-26000-2010-047.pdf>

Kvasnickova L., Margarisova, K. y Stastna, K. (2010). International Standards of Corporate Social Responsibility. *Agris on-line Papers in Economics and Informatics*, II (4), 63-72. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/227365448_International_Standards_of_Corporate_Social_Responsibility

Ley N° 18.415. Ley orgánica constitucional de los estados de excepción. *Diario Oficial de la República de Chile*. (24 de enero de 1990). Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29824>

Ley N° 21.364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres y adecua normas que indica. *Diario Oficial de la República de Chile*. (07 de agosto de 2021). Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

Ministerio de Defensa (2008). *Política de Responsabilidad Social de la Defensa*. Chile.

Ministerio de Defensa (2010). *Libro de la Defensa Nacional 2010*. Chile.

Ministerio de Defensa (2017). *Libro de la Defensa Nacional 2017*. Chile.

Ministerio de Defensa. (2018). *Cuenta pública participativa 2017-2018*. Recuperado de https://www.defensa.cl/wp-content/uploads/Mensaje_Presidencial_Defensa.pdf

Ministerio de Defensa. (2020). *Política de Defensa de Chile*. Chile. Recuperado de <https://www.defensa.cl/wp-content/uploads/POL%C3%8DTICA-DE-DEFENSA-NACIONAL-DE-CHILE-2020.pdf>

Ministerio de Defensa. (2021). *Cuenta pública participativa 2020*. Chile. Recuperado de <https://www.defensa.cl/wp-content/uploads/PPT-Cuenta-P%C2%A6blica-Participativa-2020-FINAL.pdf>

Piuzzi, J. (2018). Fuerzas Armadas y Sociedad: algo más que sentido común. *Cuaderno de Trabajo*. 14-2018. Recuperado de <https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/11/Cuaderno-de-Trabajo-N%C2%B014-2018.pdf>.

Politzer, P. (19 de diciembre de 2007). Patricia Politzer enjuicia primera Cuenta de Responsabilidad Social del Ejército. *Ciper*. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2007/12/19/patricia-politzer-enjuicia-primera-cuenta-de-responsabilidad-social-del-Ejército/>

Queirolo, F. (2019). *Capacidades polivalentes: la Defensa como objeto de diseño*. Recuperado de <https://anepe.cl/capacidades-polivalentes-la-defensa-como-objeto-de-diseno/>

Resolución exenta N° 2486. Declara normas oficiales de la República las que indica, aprobadas por el Instituto Nacional de Normalización, y deja sin efecto las normas que señala. *Diario Oficial de la República de Chile*. 11 de enero de 2011. Recuperado de <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/media/2011/01/11/do-20110111.pdf>

- Ruiz-Rico, C. (2015). Las Fuerzas Armadas ante el actual modelo de Responsabilidad Social. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. (6/2015). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5281863.pdf>
- Salas, A. (2020). *Las fuerzas armadas y la aprobación ciudadana*. Recuperado de <https://anepe.cl/las-fuerzas-armadas-y-la-aprobacion-ciudadana/>
- Servicio de Bienestar Social de la Armada de Chile. (s.f.). Recuperado el 13 de septiembre de 2022 de <https://www.bienestararmada.cl/>
- Zarate, D., Ballen, H y Suarez, Y. (2017). Responsabilidad Social en el Ejército Nacional. *Revista Brújula-Semilleros de investigación*, 5 (10), 17-27. Recuperado de <https://brujuladesemilleros.com/index.php/bs/article/download/66/52/>

ANEXO A
POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE
LA DEFENSA

A.- Política de Responsabilidad Social 2008 (MINDEF, 2008)

1.- Objetivos de la Responsabilidad Social

- a.- Contar [a las FF.AA.] entre las organizaciones del país que ha acogido estas nuevas perspectivas de medición de desempeño, basadas en variables como la preocupación por el medioambiente, los vínculos y beneficios para la comunidad, el bienestar de su personal, y en definitiva, la sustentabilidad integral de una acción legitimada en el tiempo.
- b.- Consolidar las relaciones cívico-militares.
- c.- Sellar el compromiso de las organizaciones de la Defensa con la vigencia de la democracia.

2.- Alcance de la Responsabilidad Social

Instituciones dependientes del Ministerio

3.- Periodicidad de reportar

Anual

4.- Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social

- a.- Cohesión social: son todas aquellas actividades y acciones que se orientan a la inclusión (social, cultural, física) de sectores excluidos del desarrollo

económico y social y a la equidad social, además de aquellas acciones que promuevan la participación ciudadana y la interacción con la comunidad.

Asuntos: acciones que se orientan a la inclusión social, cultural, física; equidad social, promoción de la participación ciudadana e interacción con la comunidad.

- b.- Sustentabilidad ambiental, social, política y económica: se refiere a todas las acciones y actividades que las instituciones desarrollan y que se orientan a satisfacer as diferentes necesidades tanto en el ámbito ambiental, económico como social.

Asuntos: actividades para satisfacer las necesidades en el ámbito ambiental, económico y social

- c.- Buen gobierno corporativo: contempla una buena calidad laboral, la existencia de códigos éticos implícitos y explícitos del quehacer de las instituciones y mecanismos e instrumentos orientados a velar por el buen desempeño, tanto de la institución en cuanto organización, como de los funcionarios que la componen en un marco de respeto a los derechos laborales y ciudadanos.

Asuntos: Buena calidad laboral, códigos de ética, buen desempeño, respeto a los derechos laborales y ciudadanos.

- d.- Imagen y reputación: refiere al juicio amplio que se forman las personas de una institución, es un juicio sobre el prestigio y valor de una determinada organización. Incluye las acciones de comunicación, marketing, experiencia directa y juicios de otros que contribuyan al posicionamiento de una imagen que agregada en el tiempo consolida una reputación.

Asuntos: comunicación, marketing, contacto directo con la comunidad.

B.- Política de Defensa 2020 (MINDEF, 2020)

1.- Objetivos de la Responsabilidad Social

- a.- Contribuir al Sistema Nacional de Protección Civil mediante la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia y catástrofe, en particular mediante acciones de protección a la población en condición de riesgo.
- b.- Contribuir al desarrollo nacional y cooperar al logro de otras capacidades del Estado mediante la presencia y el apoyo de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional; a la integración física de zonas fronterizas, aisladas y especiales; al desarrollo social y económico de comunidades locales en dichas zonas; y a la identificación de la población con los valores y tradiciones republicanas, así como al compromiso ciudadano con la Defensa, para fortalecer la cohesión y unidad nacional de sus habitantes.

2.- Alcance de la Responsabilidad Social

Fuerzas Armadas

3.- Periodicidad de reportar

No aplica por ser una Política con un sentido diferente.

4.- Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social

Área de Misión: Emergencia Nacional y Protección Civil

- a.- Contribución para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas, incluyendo pandemias y epidemias.
- b.- Abarca la prevención, colaboración en la alarma y mitigación de sus efectos inmediatos cuando se producen y la contribución a la recuperación de la infraestructura y los servicios eventualmente afectados.

Área de Misión: Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado:

c.- Apoyo a la comunidad y a otros organismos del Estado, al desarrollo del país en el ámbito científico y tecnológico, de su industria nacional, preservación del medio ambiente, integración física mediante conectividad de zonas fronterizas e insulares, elaboración de elementos cartográficos y construcción de obras viales e infraestructura, preservación de tradiciones patrias, y otros requerimientos de las autoridades competentes.

C.- Ejército de Chile (2017a)

1.- Objetivos de la Responsabilidad Social

- a.- Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.
- b.- Asumir los impactos que la gestión del Ejército genera en la sociedad y el medioambiente, buscando atenuar, compensar y, si es posible, eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos.
- c.- Complementar el accionar institucional de manera de contribuir a la calidad de vida laboral de sus integrantes; cooperar al desarrollo de la sociedad y a la unidad nacional; y, colaborar con la conservación del medioambiente.
- d.- Promover un comportamiento institucional transparente y ético.
- e.- Considerar las expectativas de sus grupos de interés.

2.- Alcance de la Responsabilidad Social

Transversal a la institución

3.- Periodicidad de reportar

Anual

4.- Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social

a.- Dimensión Ética: refiere a la conducción institucional, el sistema por el cual el Ejército toma e implementa las decisiones para lograr sus objetivos, por tanto considera la visión y misión, los valores, políticas y códigos de conducta, la promoción de la inclusión, los sistemas de gestión, el respeto a la ética y la transparencia, así como la probidad, la gestión financiera, el sistema de adquisiciones, el respeto a los intereses de las partes interesadas, al principio de legalidad, a la normativa internacional de comportamiento y el respeto a los DDHH, materias todas que se relacionan con el ethos militar.

Asuntos: Políticas, Códigos de Conducta e Inclusión, Gestión, Ética, Transparencia y Probidad, Gestión Financiera y de Adquisiciones, Respeto a las partes interesadas, Respeto a los Derechos Humanos

b.- Calidad de vida laboral: comprende todas aquellas políticas e iniciativas que inciden en las condiciones y ambientes de trabajo favorables que protegen y promueven la satisfacción de los integrantes del ejército, tales como: desarrollo profesional, beneficios laborales, capacitación, conciliación trabajo-familia, salud y seguridad ocupacional, entre otros aspectos, que potencian el sentido de pertenencia y la motivación.

Asuntos: Desarrollo profesional y Capacitación, Beneficios Laborales, Conciliación Trabajo- Familia, y Salud y Seguridad Ocupacional.

c.- Medioambiente: considera el conjunto de políticas y prácticas ambientales de la institución, las que deben impulsar la preservación del medioambiente y la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos, la eficiencia energética, la menor generación de vertidos, emisión y residuos, así como su reciclaje y manejo adecuado, de acuerdo a su naturaleza, procurando además, atenuar,

compensar y/o eliminar los impactos negativos que el desarrollo de sus actividades normales puede causar en el entorno.

Asuntos: Uso sostenible de los recursos, Preservación del Medioambiente, Biodiversidad y Compensación de los Impactos Negativos en el entorno, Eficiencia Energética, y Manejo de Residuos y reciclaje.

d.- Relación con la comunidad: se refiere a la participación activa del Ejército con la comunidad y a la contribución a su desarrollo, promoviendo su bienestar y calidad de vida al poner las capacidades institucionales a disposición de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar, de manera de cooperar al progreso económico, la promoción de la salud, la educación, la cultura, entre otros aspectos que colaboren al desarrollo sostenible.

Asuntos: Contribución al Desarrollo, Bienestar, Calidad de Vida y Progreso Económico, Promoción de la salud, Promoción de la educación y la cultura.

D.- Armada de Chile (2014)

1.- Objetivos de la Responsabilidad Social

Contribuir al desarrollo del país sustentable y sostenible en el tiempo.

2.- Alcance de la Responsabilidad Social

No se presenta.

3.- Periodicidad de reportar

No informa.

4.- Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social para la Armada

a.- Apoyo a la comunidad: operativos cívicos y médicos, mejora en las condiciones de vida de localidades, combate a los incendios forestales, participación en

campañas nacionales de mejora de condiciones de habitabilidad y educativas, apoyo a la comunidad en casos de emergencia.

Asuntos: Operativos cívicos y médicos, mejora en las condiciones de vida de localidades, habitabilidad y educacionales, y Apoyo a la comunidad en casos de emergencia y combate a los incendios forestales

- b.- Gobierno corporativo y calidad de vida laboral: desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, red de bienestar y salud a los integrantes y sus familias y procesos financieros probos y transparentes.

Asuntos: Desarrollo profesional e Igualdad de oportunidades, Red de bienestar y salud, Procesos probos y transparentes.

- c.- Cuidado y preservación del medio ambiente: evaluación ambiental de las aguas y combatir la contaminación de las mismas y apoyar a otros organismos del estado a la preservación de especies marinas en peligro de extinción, mejora a los procesos medioambientales de las unidades navales.

Asuntos: Evaluación ambiental de las aguas, combate a la contaminación y apoyo gubernamental a la preservación de la biodiversidad, y Mejora de los procesos medioambientales.

- d.- Contribución al desarrollo científico y tecnológico: a través del SHOA da asistencia técnica para la seguridad de la navegación, investigación científica en la Antártica.

Asuntos: Asistencia técnica para la seguridad de la navegación, e Investigación científica.

E.- Fuerza Aérea de Chile (2020)

1.- Objetivos de la Responsabilidad Social

Compromiso que adquiere la Institución para con la sociedad, en beneficio al mejoramiento social, ambiental y económico, considerando el impacto que provocará una determinada decisión, cumpliendo las normas que a ésta la rigen.

2.- Alcance de la Responsabilidad Social.

Todas las áreas, funciones y actividades del quehacer institucional, extensivo también a todo desempeño realizado por los integrantes de la institución dentro del territorio nacional como en el extranjero.

3.- Periodicidad de reportar

No informa.

4.- Materias Fundamentales de la Responsabilidad Social.

a.- Extensión Positiva: corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes del debido cumplimiento de las obligaciones constitucionales, de la normativa orgánica, más allá de la exigencia de éstas, el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos legales y reglamentarios, relativas a estrategias de defensa, conducción y empleo de medios, y demás relacionados, más allá de la exigencia de éstas.

Asuntos: Cumplimiento de las obligaciones legales, más allá de sus exigencias, y cumplimiento de las obligaciones legales en la estrategia de defensa, conducción y empleo de medios, más allá de la exigencia de esta.

b.- Operación: corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes del cumplimiento de nuestras actividades esenciales y connaturales en forma eficiente, eficaz y efectiva, la mantención permanente de altos niveles

de operación de las dotaciones y sistemas, como de simulación de escenarios y condiciones esperadas, que permitan a la Institución disponer de una capacidad y competencias de entrenamiento, desarrollo y alistamiento que posibiliten a la Institución la plenitud del cumplimiento de sus obligaciones, como de otros objetivos asignados específicamente por su nivel superior político-estratégico, el desarrollo de competencias de operación y sostenimiento para el desempeño y funcionamiento de actividades institucionales internacionales, a través de la participación en organismos como ONU, UNASUR, OEA, CRUZ DEL SUR u otros que se dispongan por el nivel superior político estratégico, el desarrollo de competencias de operación y sostenimiento para el desempeño y funcionamiento de actividades de apoyo a la comunidad, con el debido resguardo y seguridad de las personas civiles y adoptando todos los procedimientos que sean necesarios a fin de garantizar al máximo la integridad de estas personas, inclusive a riesgo de negar tal colaboración cuando las condiciones de seguridad operacional y demás así lo determinen, el desarrollo de competencias de operación y sostenimiento para el desempeño y funcionamiento de actividades relacionadas con el control civil del espacio aéreo nacional y de su territorio, la ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio nacional, como del territorio antártico nacional, insular y otros que se dispongan por el nivel superior político-estratégico.

Asuntos: Competencias para la operación y simulación para los escenarios definidos por el nivel político estratégicos, Competencias para el accionar en actividades internacionales, Competencias para la operación para el apoyo a la comunidad, y Operación en control civil del espacio aéreo nacional y su territorio, ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio continental, insular y antártico.

c.- Transparencia: corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes del resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información del quehacer institucional de forma permanente a la Institución como a la comunidad toda, en formatos múltiples a través de medios escritos y digitales, en documentos descriptivos y memorias anuales, comunicados y actuaciones en materias de Responsabilidad Social, utilizando canales de comunicación propios o externos, con la sola excepción de las restricciones legales vigentes, la promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social Institucional entre todos nuestros integrantes y la comunidad nacional e internacional.

Asuntos: Resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información del quehacer institucional, Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social.

d.- Respeto: corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes de la dignidad y derechos de la persona, como de su calidad de vida integral, de las relaciones humanas y la vida en sociedad, de la carencia de prejuicios sobre la mujer y el hombre, de la libertad espiritual, cultural y religiosa, de la voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica, de las acciones innovativas y contribuyentes y de las contribuciones realizadas y por realizar de personal en retiro o de la reserva.

Asuntos: Dignidad y derechos de la persona, Libertad espiritual, cultural y religiosa y Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica.

e.- Interacción corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes de la conexión, conformación, sostenimiento y expansión de relaciones bidireccionales o multidireccionales amplias y diversas, con todos aquellos que deseen relacionarse con nosotros y en todas las áreas del conocimiento, la cultura y la fe, la existencia permanente de una instancia

orgánica y funcional institucional de Responsabilidad Social, presencia de los Principios de Responsabilidad Social en todos los integrantes de la Institución, en forma continua y preactiva, a través de los distintos sistemas educacionales y de instrucción, tanto internos como externos, nacionales como extranjeros.

Asuntos: Relación en áreas del conocimiento, cultura y fé. Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social, Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la institución, a través de los procesos educacionales.

f.- Gestión corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes de la existencia, permanencia, promoción y fomento de entornos de trabajo y de calidad de vida a escala, dignidad y respeto humano; de climas organizacionales propicios para el desarrollo y desempeño integral de nuestras mujeres y hombres en lo personal, profesional, militar, espiritual y valórico; de desempeños y procesos basados en altos niveles de calidad, la preeminencia y respeto de las competencias cognitivas, culturales, sociales y espirituales integrales para el ejercicio de funciones, la búsqueda e implementación de nuevos paradigmas que potencien e impulsen procesos de mejora en nuestro quehacer permanente y que permitan grados crecientes de sostenibilidad de gestión y operación, como de calidad medioambiental, el constante perfeccionamiento personal, profesional y militar de nuestras mujeres y hombres, tanto dentro de nuestros sistemas de formación y perfeccionamiento como externos.

Asuntos: Entornos de trabajo y de calidad de vida, clima organizacional y procesos de alto nivel de calidad, Respeto a las competencias en el ejercicio de sus funciones, Implementación de nuevos paradigmas para permitir mejor desempeño en la gestión, operación y calidad medioambiental, y Perfeccionamiento personal, profesional y militar..

g.- Prosperidad corresponde al compromiso por parte de la Institución y de sus integrantes de la continua existencia, permanencia, promoción, búsqueda y fomento de actividades de investigación y desarrollo en temas del quehacer institucional, explorando e implementando inversiones y soluciones contributivas de doble propósito al desarrollo propio como nacional; la participación permanente con universidades, centros de estudios e institutos tecnológicos, entre otros, en actividades que potencien y capturen el conocimiento y la cultura, como base de un desarrollo integral de la nación, la búsqueda permanente de la comunión de intereses nacionales a través de la integración de esfuerzos, acciones y desempeños con las demás Instituciones de la Defensa y Seguridad Nacional. Asumimos, como una acción permanente y connatural con nuestras jóvenes mujeres y hombres, a través de nuestras Escuelas Matrices y Academias, los procesos de formación integral que le permita a la Nación disponer de manera permanente de un alto capital profesional, instruidos en estándares acreditados y certificados de la más alta exigencia, de manera de conformar un capital social y cultural que satisfaga los requerimientos de un liderazgo estratégico en cada uno de ellos.

Asuntos: Actividades de investigación y desarrollo para el desarrollo nacional y propio, participación con universidades y centros de estudios, Búsqueda de comunión de intereses nacionales con las demás Instituciones de la Defensa y Seguridad Nacional, y Formación integral para desarrollar un alto capital profesional

ANEXO B

**ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS ENMARCADAS EN
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

A.- Ejército de Chile

1.- Dimensión Ética

a.- Políticas, Códigos de Conducta e Inclusión

- Creación de un equipo asesor para elaborar las políticas correspondientes e implementar un plan de acción y relacionarse con la sociedad civil atinentes a materias de Políticas de inclusión y no discriminación, género, diversidad sexual, pueblos originarios y personas con discapacidad.
- Inclusión de la mujer en todas las armas del Ejército: creación del “Servicio de Personal”, que permite a las mujeres integrarse a roles diferentes a los administrativos, permitiéndole, además, llegar al grado de General de Brigada.
- Firma de convenio con Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para la formación y capacitación del personal institucional en la cultura Mapuche y Aymará. Se crea, además, un diccionario básico de mapudungun en la Escuela de Lenguaje del Ejército.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia de los integrantes con sus pueblos originarios, fomentando la acreditación de pertenencia a los pueblos indígenas por parte de CONADI, participación en el We Tripantu (año nuevo mapuche).
- Incorporación de personas en situación de discapacidad, además con Síndrome de Down para desempeñarse en actividades administrativas
- Establecimiento de un sistema contra el acoso laboral y sexual y violencia intrafamiliar, determinando la normativa, procedimientos, mecanismos de actuación y redes de apoyo a las víctimas.

b.- Gestión, Ética, Transparencia y Probidad, Gestión Financiera y de Adquisiciones

- Implementación de un sistema de control de la gestión institucional (Plan Visión), para controlar y optimizar el funcionamiento en el marco de la norma legal, probidad y transparencia.
- Publicación a través de la web institucional sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que no son obligación de informar de acuerdo con la Ley de Compras.
- Publicación de las novedades y sus soluciones en áreas como reclamos presentados por proveedores, investigaciones sumarias administrativas, resultados de las fiscalizaciones tanto de la Contraloría del Ejército como la Contraloría General de la República, denuncias de por incidentes de connotación sexual y abuso de autoridad y en materias ambientales. En particular, el Ejército ha publicado todas las medidas respecto al fraude ocurrido en el año 2014.
- Implementación del sistema de prevención de delitos de Lavado de Activos, Delitos funcionarios y Financiamiento de Terrorismo, coordinado con la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda e inclusión de cursos de formación en políticas y procedimientos anticorrupción.
- Formación en materias de interés de Responsabilidad Social.
- Implementación de la Norma ISO 9001:2015 en la División de Adquisiciones del Ejército, para mejorar y asegurar los procesos de soporte logístico.

c.- Respeto a Partes Interesadas

- Identificación de las partes interesadas en cada materia fundamental, entre las que se cuentan los integrantes del Ejército y sus familias, gobierno y autoridades, medios de comunicación, comunidad, proveedores, ONG y otras Fuerzas Armadas.

- Coordinación con organismos gubernamentales respecto a materias de cuidado ambiental y sitios prioritarios para la conservación y resguardar los ecosistemas y biodiversidad existentes en los terrenos de la institución.

d.- Respeto a los Derechos Humanos

- Inclusión de la materia de Derechos Humanos en el proceso educativo, tanto para militares como para civiles.
- Incorporación en el diseño curricular cursos sobre derecho humanitario, convenios y tratados internacionales suscritos por Chile.
- Inclusión de políticas y procedimientos que consideran los derechos humanos en los cursos al personal que se desempeña en funciones de inteligencia y seguridad.

2.- Calidad de Vida Laboral

a.- Desarrollo profesional y Capacitación

- Perfeccionamiento del sistema educativo institucional, certificando cursos presenciales y a distancia.
- Desvinculación asistida al personal que se acoge a retiro, realizando seminarios respecto a materias de salud, recreacional y otras administrativas en su futura condición de retiro, además de gestionar con empresas su reinserción al campo laboral civil.

b.- Beneficios Laborales y conciliación trabajo-familia

- Incentivo al ahorro para la vivienda, gestionando convenios con inmobiliarias para que el personal pueda postular a subsidios otorgados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU); además de gestionar los créditos hipotecarios con BancoEstado y los seguros de incendio y desgravamen para los créditos otorgados.

- Apoyo de alojamiento y alimentación en una Casa de Acogida, al personal de provincia y sus familiares directos que presentan problemas de salud, y que deban asistir a tratamiento ambulatorio en Santiago.
- Sistema recreacional, que brinda alternativas de recreación y descanso al personal y su grupo familiar, a lo largo de todo el país.
- Mantención de convenios con empresas e instituciones para acceder a productos y servicios en condiciones y precios preferenciales.
- En caso de deceso, existe asistencia con personal, infraestructura y convenios al personal activo y en retiro y su grupo familiar.
- Otorgamiento de Becas de estudio a los hijos del Personal para estudios superiores.
- Red de Jardines Infantiles para el personal.

c.- Salud y Seguridad Ocupacional

- Establecimiento de programas de salud y seguridad en el trabajo, como programas de salud cardiovascular, plan de vida sana, cursos de RCP-DEA, entre otros.

3.- Medioambiente

a.- Uso sostenible de los recursos

- Sistema de Gestión Ambiental del Ejército (SGAE) que busca la utilización racional y sustentable de los recursos naturales.
- Establecimiento de diferentes normativas internas, relacionadas con prevención de riesgos y medio ambiente, gestión de residuos sólidos y reciclables, impactos a la biodiversidad.

- Aplicación de los principios de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 180014.
- Aplicación de uso de energías renovables como hídricas, eólicas, solar, entre otras. Entre algunas de las iniciativas se encuentra el programa “Techos Solares”, instalación de luminarias, postes de luz y sistemas de generación eléctrica sobre la base de energía solar y eólica.
- Programa de ahorro de agua, con medidas como concientización al personal, cambio de tecnologías de llaves de paso manual por cortes automático, instalación de aireadores en griferías y cambio de inodoros por tecnología de doble descarga, riego en horario de menor temperatura y aplicación del “Sistema de Control Inteligente de Agua Potable” optimizando el flujo de agua hacia las unidades, sin afectar su funcionamiento.

b.- Preservación del Medioambiente, Biodiversidad y Compensación de los Impactos Negativos en el entorno.

- Participación en iniciativas para la protección y conservación de la biodiversidad.
- Aplicación de medidas de reducción del impacto ambiental derivado de los ejercicios de entrenamiento e instrucción, tales como educación ambiental, cuidado de flora y fauna, prohibición de tala y caza, gestión de la munición utilizada, uso de baños químicos o letrinas en sectores no protegidos y utilización de senderos establecidos para no afectar la flora y fauna.
- Participación en la recuperación de chunchos en la zona sur, en el marco del programa de protección y conservación del Canquén colorado.
- Implementación de medidas dentro de las unidades, tendientes a mejorar las áreas verdes, tanto en calidad como en cantidad. El Programa de

⁴ ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad; ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental; OHSAS 18001: Seguridad y salud en el trabajo.

Forestación Institucional permite aumentar las áreas verdes, facilitando especies arbóreas tanto para las unidades como para las viviendas del personal

- Incorporación de medidas y características que se deben considerar respecto a factores medioambientales en la normativa de diseño, construcción y operación de la infraestructura

c.- Eficiencia Energética

- Aplicación de programas de eficiencia energética en diversas unidades militares, mejorando los controles de consumo.
- Recambio de estufas a leña por calefactores a pellet, en el marco del convenio con la Subsecretaría del Medioambiente.

d.- Manejo de residuos y reciclaje

- Implementación del programa de reciclaje, enfocado en la separación de los residuos generados en las diferentes unidades. Se destaca el premio E-WASTE 2007 obtenido por el Instituto Geográfico Militar por su contribución al reciclaje electrónico.
- Instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas en las unidades militares que no cuentan con servicio de alcantarillado.
- Retiro de todos los residuos generados en actividades de entrenamiento e instrucción.
- Tratamiento de aguas de los casinos y comedores de tropa, a través de cámaras desengrasadoras, que evitan que este tipo de materia llegue a los alcantarillados.

4.- Relación con la Comunidad

a.- Contribución al Desarrollo, Bienestar, Calidad de Vida y Progreso Económico.

- A través del Cuerpo Militar del Trabajo, se ejecutan obras viales que permiten mejorar la conectividad en zonas aisladas del territorio nacional, con énfasis en zonas de difícil acceso y lugares alejados de los centros de abastecimiento.
- Participación en labores de seguridad y rescate ante derrumbe de la mina Delia.
- Participación en apoyo a la comunidad en la emergencia hidrometeorológica en Antofagasta y Atacama, con la construcción de viviendas sociales, limpieza de casas, remoción de barro, transporte de carga, apoyo médico, despeje de caminos, seguridad, centros de acopio y distribución.
- Combate a incendios forestales en la zona centro y sur, para aquello cuenta con Brigadas de Refuerzos Forestales (BRIFE) para apoyar a la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Apoyo en las erupciones de los volcanes Villarrica y Calbuco, en actividades de seguridad, traslado de civiles, centro de distribución, despeje de caminos, traslado de alimentos.
- Apoyo en terremotos, recuperando conectividad vial, actividades de seguridad, restablecimiento de servicios básicos, retiro de escombros y apoyo a población con riesgo sanitario.
- Participación en búsqueda y rescate de personas extraviadas, para ello cuenta con Pelotones de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARME).
- En el contexto de la Pandemia COVID-19, preparación de almuerzos (comúnmente llamadas “ollas comunes”), protección al programa Alimentos para Chile.

b.- Promoción de la salud

- En el contexto de la pandemia COVID-19, se desplegó atención médica, despliegue del Hospital Modular y sanitización.
- Despliegue del Hospital Modular de Campaña en diferentes zonas del país, para apoyar la disminución de la lista de espera de pacientes a nivel nacional; asimismo se apoyó al hospital Barros Luco con personal enfermeros militares de combate para la atención de pacientes.
- Operativos médicos dentales, como en isla Robinson Crusoe.
- Programa de Hipoterapia en los centros ecuestres del Ejército, en alianza con diversas entidades, a personas con enfermedades neurofisiológicas.
- Apoyo a las municipalidades con acciones como desinsectación, desratización y fumigación cuando se despliega el Hospital Modular de Campaña.

c.- Promoción de la Educación y Cultura

- Desarrollo del Plan Septiembre Amigo, el que, entre otras actividades, cuenta con apoyo a localidades asiladas a mejorar su calidad de vida en áreas de la salud (médicas y odontológicas), veterinaria, apoyo social y cultural.
- Programa de apoyo equino en Isla de Pascua, para la reproducción equina y su manutención.
- Difusión cultural a través de la banda de conciertos, concursos sobre historia de Chile, visitas a las unidades militares, exposiciones y representaciones históricas.

B.- Armada de Chile

1.- Apoyo a la Comunidad

a.- Operativos cívicos y médicos, mejora en las condiciones de vida de localidades, habitabilidad y educacionales

- Operativos médicos-Dentales en conjunto con la Fundación Acrux⁵, en la zona norte, sur, austral, permitiendo disminuir las listas de espera del sistema público.
- Integración de las áreas insulares y aisladas, con abastecimiento, salud, limpieza y apoyo cívico en localidades costeras aisladas, con medios aeronavales y marítimos.
- Apoyo en tareas de orden y limpieza en Valparaíso y Viña del Mar, así como actividades de reparación de techos, muros, gasfitería en los sectores donde se despliegan los operativos médicos-dentales.
- Apoyo a colegios, en particular en la región del Bio Bio, donde se instaló un cobertizo meteorológico para que los alumnos pudieran ayudar a confeccionar los pronósticos que elabora el Centro Metrológico de Talcahuano.

b.- Apoyo a la comunidad en casos de emergencia y combate a los incendios forestales

- Operación del Sistema de Alerta de Maremotos orientado a las autoridades que tienen a su cargo este tipo de emergencias nacionales, como para el Sistema Internacional de Alarmas de Maremotos.
- En el contexto de la Pandemia COVID-19, los hospitales institucionales se integraron al Sistema Nacional de Salud, implementado camas críticas para atender a los enfermos más graves de Coronavirus.

⁵ Fundación Acrux es una agrupación de voluntarios que entregan prestaciones médicas a pacientes en los lugares mas apartados de Chile, para contribuir a la disminución de la lista de espera del sistema de salud.

- Apoyo al combate de incendios forestales en las zonas centro y sur del país, con medios humanos y materiales, como helicópteros.
- Evacuaciones médicas en diferentes zonas del país.

2.- Gobierno Corporativo y Calidad de vida laboral

a.- Desarrollo profesional e Igualdad de oportunidades

- Incorporación de la mujer a la Escuela Naval y a la Escuela de Grumetes, incorporando el desarrollo de una carrera igualitaria.
- Adopción de protocolos de prevención y sanción del acoso sexual y laboral.
- Asistencia a la desvinculación al personal que se acoge retiro, estableciendo nexos con empresas y organizaciones civiles para posibles oportunidades de trabajo.
- Actualización permanente de los planes de estudios en las escuelas matrices y academias.

b.- Red de bienestar y salud

- Realización de talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol a cadetes, grumetes y conscriptos, efectuados por monitores de la Armada, quienes son preparados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- Establecimiento de convenios comerciales, asistencia funeraria, sistema recreacional, asesorías para la vivienda propia, estímulos académicos, subsidios económicos, apoyo jurídico, Jardines infantiles, centro de rehabilitación e incentivo al ahorro y prestamos

c.- Procesos probos y transparentes

- Implementación del ERP SALINO para la gestión de activos.
- Programa anual de contraloría interna a los procesos de compra y fiscalizaciones en terreno.

3.- Cuidado y Preservación

a.- Evaluación ambiental de las aguas, combate a la contaminación y apoyo gubernamental a la preservación de la biodiversidad

- Ejecución de acciones para el medioambiente, como la ejecución de un plan de vigilancia de las condiciones ambientales del medio ambiente acuático, acciones para mitigar el derrame de hidrocarburos, mantenimiento del registro de las fuentes de emisión en el continente, insular y antártico, programa Playas Limpias – Mar Seguro en conjunto con organismos gubernamentales, colegios, gremios y municipalidades.
- Apoyo técnico a las autoridades marítimas respecto a las flotas pesqueras extranjeras en alta mar.

b.- Mejora de los procesos medioambientales

- Elaboración de la Política Ambiental, la cual tiene por objeto la aplicación de las normativas legales de protección del medio ambiente, mediante acciones desarrolladas al interior de la institución como también hacia el exterior de esta.
- Reemplazo del sistema de descargas de aguas servidas y basuras, instalación de plantas separadoras de agua - aceite, plantas de tratamiento de aguas y trituradores y compactadores de basura en las unidades a flote.
- Creación del Comité de Cambio Climático de la Armada, para adoptar medidas frente al fenómeno.
- Desarrollo de alternativas de generación de energías renovables, como mareomotriz, eólica y solar, además de medidas de eficiencia energética en unidades a flote, reparticiones terrestres, vehículos de transporte terrestre y casas fiscales.

4.- Contribución al desarrollo científico y tecnológico

a.- Asistencia técnica para la seguridad de la navegación

- Confección de cartografía electrónica y de papel, para la navegación en aguas nacionales, la que es utilizada por los buques nacionales y extranjeros, civiles y militares, además de apoyo en el pronóstico de olas.
- Apoyo meteorológico a organizaciones civiles y militares en el territorio marítimo.

b.- Investigación científica

- Realización de campañas de medición de hielos en el territorio continental y Antártica Chilena, en conjunto con el Centro de Estudios Científicos (CECS), y apoyo a diferentes actividades científicas nacionales y extranjeras, utilizando los medios como el buque científico “Cabo de Hornos”.

C.- Fuerza Aérea de Chile

1.- Extensión Positiva

a.- Cumplimiento de las obligaciones legales, más allá de sus exigencias

- No se evidencia información.

b.- Cumplimiento de las obligaciones legales en la estrategia de defensa, conducción y empleo de medios, más allá de la exigencia de esta

- No se evidencia información.

2.- Operación

a.- Operación y simulación para los escenarios definidos por el nivel político estratégicos

- Desarrollo del sistema de planificación de operaciones Tactical Airbattle Control Management and Planning System (TACMAPS), en conjunto con

la empresa “Desarrollo, Tecnología y Sistema” (DTS) para la planificación de operaciones aéreas en distintos escenarios.

- Participación en simulacros de terremoto y tsunami en Iquique, Isla de Pascua y en Tocopilla, simulacro de rescate en Volcán Lascar.
- Interacción con organismos del Estado respecto a manejo de emergencias, entre los que se encuentran: taller de gestión de planes sectoriales y levantamiento de capacidades para la respuesta a emergencia, participación en los comités de emergencia regional y capacitación por parte de la ONEMI.
- Materialización de ejercicios conjuntos y operaciones SAR en la zona norte, junto con la Armada.

b.- Accionar en actividades internacionales

- Intercambio operacional de defensa antiaérea con oficiales de la Fuerza Aérea de Brasil.
- Participación en ejercicios multinacionales, como el ejercicio Mobility Guardian y Cooperación.

c.- Operación para el apoyo a la comunidad

- En el contexto de la pandemia COVID-19, el Hospital Clínico Fuerza Aérea (HCFA), destinó su capacidad al Sistema Nacional de Salud, además del traslado de pacientes críticos en material como transporte pesado, transporte liviano y helicópteros.
- Realización de diversos operativos médicos-dentales en diferentes regiones del país, incluyendo Isla de Pascua y la Antártica.
- Traslado de ayuda y primera necesidad a diversas zonas del país, entre los que se cuentan alimentos, medicamentos, órganos y material pedagógico.
- Participación en el combate a los incendios forestales en todo el territorio continental e insular, estableciendo convenios con CONAF, traslado de Brigadistas y de personal de las Fuerzas Armadas, y captura de imágenes satelitales para el monitoreo de las emergencias.

- Apoyo a municipalidades de San Miguel, Valparaíso y Viña del Mar en la activación del Plan Código Azul, que busca proteger la vida de las personas en situación de calle, especialmente en los días de severidad climática.
- d.- Operación en control civil del espacio aéreo nacional y su territorio, ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio continental, insular y antártico
- Mantención de la pista Teniente Marsh en la Base Frei y sostenimiento de la Villa Las Estrellas, único núcleo poblacional del territorio chileno antártico, cubriendo el tránsito entre el continente americano y el sector antártico.
 - Traslado de estudiantes desde y hacia la Isla de Pascua y Balmaceda.
 - Realización de evacuaciones aeromédicas desde lugares remotos⁶, como Isla Dawson, Lago Vidal Gormaz, Dientes de Navarino, Sibaya, Loanzana (sic), Miñi Miñe (sic) y la Antártica.

3.- Transparencia

- a.- Resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información del quehacer institucional
- Información sobre situación de aeronave accidentada C-130 en el Paso Drake y sus respectivas actualizaciones.
- b.- Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social
- No se evidencia información.

4.- Respeto

- a.- Dignidad y derechos de la persona
- Elaboración del Código de Ética, y protocolo de denuncias de acoso sexual y laboral.

⁶ Corresponden a sectores aislados, desérticos y de alta cordillera en las zonas norte, sur y austral.

- Participación con SEREMI del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en regiones.
- Establecimiento de la Delegada de Género, para ser de enlace con el nivel político en materias de género.
- Conformación de tripulaciones (Pilotos y Tripulantes) completamente con personal femenino.

b.- Libertad espiritual, cultural y religiosa

- Otorgamiento de sacramentos católicos y participación en misas y otras actividades de esa religión.
- Visita de Pastores evangélicos y de familias de la Iglesia Bíblica Bautista a unidades de regiones.

c.- Voluntad de superación personal, profesional, cultural y valórica

- No se evidencia información.

5.- Interacción

a.- Relación en áreas del conocimiento, cultura y fé.

- Participación en diversas actividades culturales, a través de la Banda Sinfónica, Escuadrilla Boinas Azules (paracaidismo), conjuntos folclóricos y Día del Patrimonio Cultural.
- FIDAE
- Participación en diversas actividades como Congreso Futuro y Conferencias de Medicina Intensiva del Ministerio de Salud.
- Visitas profesionales de universidades, educación media, básica y jardines infantiles, donde se destacan visitas de académicos de la Universidad de Chile, Escolares de Quintero y Puerto Montt, participación en ferias escolares de ciencia y tecnología y realización de prácticas profesionales.
- Actividades deportivas, como Clásico Fuerza Aérea en el Hipódromo Chile y en el Valparaíso Sporting Club y corridas y cicletadas a lo largo del país.

b.- Existencia permanente de la orgánica funcional de responsabilidad social

- No se evidencia información.

c.- Presencia de los principios de la responsabilidad social en todos los integrantes de la institución, a través de los procesos educacionales.

- No se evidencia información.

6.- Gestión

a.- Entornos de trabajo y de calidad de vida, clima organizacional y procesos de alto nivel de calidad

- Desarrollo de sistemas de información, entre los que se cuentan el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), para el control de la gestión financiera y el sistema ILIAS para la gestión logística, además de la modernización de los sistemas de entrenamiento para el personal de mantenimiento.
- Mejoramiento de la infraestructura, como la adaptación para el personal femenino y la modernización de la Base Aérea Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva.
- Entrega de becas y estímulos académicos a funcionarios y familias.
- Acreditaciones de diferentes unidades, como el Hospital Clínico Fuerza Aérea, el Centro de Medicina Aeroespacial, el Servicio Aerofotogramétrico y Grupo de Operaciones Espaciales.
- Apoyo al personal que se acoge a retiro respecto a su proceso de desvinculación y beneficios en su nueva condición.
- Actividades familiares, como la Pascua del Aviador.

b.- Respeto a las competencias en el ejercicio de las funciones

- No se evidencia información.

c.- Implementación de nuevos paradigmas para permitir mejor desempeño en la gestión, operación y calidad medioambiental

- Implementación de telemedicina en Unidades de regiones.
- Establecimiento de una Política Ambiental Institucional (PAI), donde se establecen criterios y procedimientos orientados a la protección del medio ambiente, en particular de la contaminación acústica.
- Participación en la elaboración de plan de conservación del santuario de la naturaleza “Bosque las Petras”, el cual se encuentra en la Base Aérea Quintero.
- Diversas actividades de limpieza de playas, calles y reforestación,

d.- Perfeccionamiento personal, profesional y militar.

- Capacitación y especialización en diversas áreas y centros institucionales como extrainstitucionales, nacionales y extranjeros: operación satelital nacional, mercancías peligrosas, Estudios Estratégicos, formación ambiental, medicina aeroespacial, peritaje social forense, servicios de navegación aérea, interoperabilidad aeromédica, control de gestión, derecho internacional humanitario, alimentación y nutrición, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público e ISO 14001.

7.- Prosperidad

a.- Actividades de investigación y desarrollo para el desarrollo nacional y propio, participación con universidades y centros de estudios

- Contribución a organismos estatales, como al INE con el desarrollo del Marco Muestral Maestro, SERVUI y Municipidades con cartográfica urbana, Gobiernos Regionales con estudios de suelo para la superación de la extrema pobreza, INACH con estudios geofísicos en la Antártica, Fundación Techo Chile y Ministerio de Vivienda para monitorear y controlar campamentos.

- Desarrollo de estudios para la implementación de energía eólica en la Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva, junto a la Comisión Nacional de Energía, Universidad de Magallanes y Universidad Técnica Federico Santa María.
 - Desarrollos y seminarios en la Academia Politécnica Aeronáutica, relativos al diseño, fabricación y operación de un vehículo aéreo no tripulado, nanociencia y nanotecnología, transformación digital, automatización e inteligencia artificial.
 - Desarrollo espacial nacional, estableciendo acuerdos con universidades, además de participar en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPOUS) de la ONU, y participar en el comité científico y técnico de dicha Comisión.
 - Presentación en seminarios internacionales, como la Conferencia Internacional de Cartografía en Japón, Seminario sobre la biocorrosión, en conjunto con la Universidad de Santiago.
- b.- Búsqueda de comunión de intereses nacionales con las demás Instituciones de la Defensa y Seguridad Nacional
- Realización de diferentes instancias de intercambio profesional con el Ejército y la Armada, en ámbitos de interés conjunto, como telecomunicaciones, guerra electrónica, medicina y cartografía.
- c.- Formación integral para desarrollar un alto capital profesional.
- Curso de fisiología de vuelo a personal del Ejército de Chile.

ANEXO C

COMPARATIVA DE LA NORMA NCH-ISO 26000:2010 CON LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA DEFENSA

A.- Objetivos

Tabla C.1

Objetivos de la Responsabilidad Social

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
Desarrollo sostenible, que se basa en satisfacer las necesidades de la sociedad en las dimensiones económicas, social y medioambiental, sin comprometer la capacidad futura para satisfacer estas necesidades.	Preocupación por el medioambiente, los vínculos y beneficios para la comunidad, el bienestar de su personal, y en definitiva, la sustentabilidad integral de una acción legitimada en el tiempo. Consolidar las relaciones cívico-militares. Sellar el compromiso de las organizaciones de la Defensa con la vigencia de la democracia.	Contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Asumir los impactos en la sociedad y el medioambiente, buscando atenuar, compensar y, si es posible, eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos. Contribuir a la calidad de vida laboral de sus integrantes; cooperar al desarrollo de la sociedad y a la unidad nacional; y, colaborar con la	Contribuir al desarrollo del país sustentable y sostenible en el tiempo.	Mejoramiento social, ambiental y económico, considerando el impacto que provocará una determinada decisión, cumpliendo las normas que a ésta la rigen.

conservación del
medioambiente.
Promover un
comportamiento
institucional transparente
y ético.
Considerar las
expectativas de sus
grupos de interés.

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

B.- Periodicidad de reportar

Tabla C.2

Comparativa de la periodicidad para reportar el desempeño en Responsabilidad Social

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
periódicamente a intervalos adecuados	anual	anual	no informa	no informa

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

C.- Materias Fundamentales

Tabla C.3

Vinculación de las materias fundamentales de las Instituciones de la Defensa con la Norma NCh-ISO 26000:2010

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
<u>Gobernanza</u> Sistema con el cual se toma e implementa decisiones Permite a la organización responsabilizarse de los impactos de sus decisiones Integrar la Responsabilidad Social en su funcionamiento.	no hay evidencia	<u>Dimensión Ética</u> Conducción institucional, el sistema por el cual se toma e implementa las decisiones	no hay evidencia	<u>Transparencia</u> Promoción permanente de la Doctrina de Responsabilidad Social Institucional entre todos nuestros integrantes y la comunidad nacional e internacional. <u>Interacción</u> Existencia permanente de una instancia orgánica y funcional institucional de Responsabilidad Social Presencia de los Principios de Responsabilidad Social en todos los integrantes de la Institución, a través de los distintos sistemas educacionales

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
<u>Derechos humanos</u> Deber del Estado de respetar, proteger y cumplir los Derechos Humanos.	<u>Buen gobierno corporativo</u> Códigos éticos implícitos y explícitos del quehacer de las instituciones Respeto a los derechos laborales y ciudadanos.	<u>Dimensión Ética</u> Valores, políticas y códigos de conducta, la promoción de la inclusión Respeto a los DDHH	<u>Gobierno corporativo y calidad de vida laboral</u> Igualdad de oportunidades	<u>Respeto</u> Compromiso hacia la dignidad y derechos de la persona, su calidad de vida integral, de las relaciones humanas y la vida en sociedad, de la carencia de prejuicios sobre la mujer y el hombre, de la libertad espiritual, cultural y religiosa
<u>Prácticas laborales</u> Relacionadas con los sueldos y compensaciones por el trabajo realizado Cumplimiento de los aspectos legales de la materia	<u>Buen gobierno corporativo</u> Buena calidad laboral Respeto a los derechos laborales y ciudadanos.	<u>Calidad de vida laboral</u> Políticas e iniciativas que inciden en las condiciones y ambientes de trabajo favorables Proteger y promover la satisfacción de los integrantes del ejército desarrollo profesional, beneficios laborales, capacitación, conciliación trabajo-familia, salud y seguridad ocupacional.	<u>Gobierno corporativo y calidad de vida laboral</u> Desarrollo profesional Red de bienestar y salud a los integrantes y sus familias	<u>Gestión</u> Promoción y fomento de entornos de trabajo y de calidad de vida a escala, dignidad y respeto humano Climas organizacionales propicios para el desarrollo y desempeño integral de nuestras mujeres y hombres en lo personal, profesional, militar, espiritual y valórico.

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
<u>Medio ambiente</u> Asegurar los recursos futuros a través de un volumen de producción sostenible. Condición para la supervivencia de la comunidad y su prosperidad Enfrentar las amenazas derivadas del cambio climático, contaminación, colapso de ecosistemas, entre otros.	<u>Sustentabilidad ambiental, social, política y económica</u> Acciones y actividades para satisfacer las diferentes necesidades tanto en el ámbito ambiental, económico como social.	<u>Medioambiente</u> Políticas y prácticas ambientales para la preservación del medioambiente y la biodiversidad Uso sostenible de los recursos, la eficiencia energética, la menor generación de vertidos, emisión y residuos, así como su reciclaje y manejo adecuado Atenuar, compensar y/o eliminar los impactos negativos que el desarrollo de sus actividades normales puede causar en el entorno.	<u>Cuidado y preservación del medio ambiente</u> evaluación ambiental de las aguas y combatir la contaminación de las mismas y apoyar a otros organismos del estado a la preservación de especies marinas en peligro de extinción mejora a los procesos medioambientales de las unidades navales.	<u>Gestión</u> Búsqueda e implementación de nuevos paradigmas que potencien e impulsen procesos de mejora en nuestro quehacer permanente y que permitan grados crecientes de sostenibilidad de gestión y operación, como de calidad medioambiental

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
<u>Prácticas justas de operación</u> Conducta ética en las transacciones entre las organizaciones Promover resultados positivos Materias de anticorrupción, derechos de propiedad y comportamiento socialmente responsable.	<u>Buen gobierno corporativo</u> Mecanismos e instrumentos para velar por el buen desempeño, tanto de la institución como de los funcionarios	<u>Dimensión Ética</u> sistemas de gestión Transparencia, probidad, la gestión financiera, el sistema de adquisiciones Respeto a los intereses de las partes interesadas	<u>Gobierno corporativo y calidad de vida laboral</u> Procesos financieros probos y transparentes.	<u>Gestión</u> Desempeños y procesos basados en altos niveles de calidad Búsqueda e implementación de nuevos paradigmas que potencien e impulsen procesos de mejora en nuestro quehacer permanente y que permitan grados crecientes de sostenibilidad de gestión y operación, como de calidad medioambiental
<u>Asuntos de consumidores</u> consumo sostenible resolución de conflictos privacidad de datos practicas justas de marketing tratamiento de las necesidades de consumidores vulnerables y desfavorecidos.	<u>Imagen y reputación</u> Comunicación Marketing	<u>Dimensión ética</u> Respeto a los intereses de las partes interesadas Transparencia, probidad	No hay evidencia	<u>Transparencia</u> Resguardo, disponibilidad y entrega de datos e información

NCH ISO 26000:2010	Ministerio de Defensa	Ejército	Armada	Fuerza Aérea
<u>Participación activa y desarrollo de la comunidad</u> Apoyo y creación de una relación con la comunidad promover mejores niveles de bienestar en la comunidad donde la organización se desenvuelve. empleo, desarrollo tecnológico, programas de educación, promoción de la cultura y artes, y proporcionando servicios de salud.	<u>Cohesión social</u> Actividades y acciones que se orientan a la inclusión (social, cultural, física) de sectores excluidos del desarrollo económico y social y a la equidad social Acciones que promuevan la participación ciudadana y la interacción con la comunidad. <u>Imagen y reputación</u> Acciones de comunicación, marketing, experiencia directa y juicios de otros que contribuyan al posicionamiento de una imagen.	<u>Relación con la comunidad</u> Participación activa con la comunidad y a la contribución a su desarrollo Promoviendo su bienestar y calidad de vida cooperar al progreso económico, la promoción de la salud, la educación, la cultura, entre otros aspectos.	<u>Apoyo a la comunidad</u> Operativos cívicos y médicos Mejora en las condiciones de vida de localidades Combate a los incendios forestales Mejora de condiciones de habitabilidad y educativas Apoyo a la comunidad en casos de emergencia. <u>Contribución al desarrollo científico y tecnológico</u> Asistencia técnica para la seguridad de la navegación Investigación científica en la Antártica.	<u>Prosperidad</u> Participación permanente con universidades, centros de estudios e institutos tecnológicos, entre otros, en actividades que potencien y capturen el conocimiento y la cultura <u>Operación</u> Actividades de apoyo a la comunidad, con el debido resguardo y seguridad de las personas civiles. Actividades relacionadas con el control civil del espacio aéreo nacional y de su territorio, la ayuda a zonas aisladas e interiores del territorio nacional, como del territorio antártico nacional, insular y otros. <u>Interacción</u> conexión, conformación, sostenimiento y expansión de relaciones

bidireccionales o
multidireccionales
amplias y diversas, con
todos aquellos que
deseen relacionarse con
nosotros y en todas las
áreas del conocimiento,
la cultura y la fe

Nota: Elaboración propia en base a la documentación consultada.

En la comparativa anterior, no se presenta la materia fundamental “Extensión Positiva” de la Fuerza Aérea, por no poder ser vinculada a alguna materia fundamental de la Norma NCh-ISO 26000:2010.

ANEXO D

**RELACIÓN DE LAS MATERIAS FUNDAMENTALES EN LA POLÍTICA
DE DEFENSA 2020**

A.- Cohesión Social

1.- Área de misión Seguridad e intereses territoriales (MINDEF, 2020, p. 67)

Mantener núcleos de fuerza con un nivel de autonomía militar y logística tal que, junto con la contribución a la presencia del Estado en los extremos del territorio nacional y en zonas fronterizas o aisladas, les permitan reaccionar en corto plazo ante situaciones de crisis, emergencia y catástrofes, como también reforzar otros núcleos de Defensa. Esta presencia territorial debe también contribuir en aspectos de reclutamiento e identificación de la sociedad con el país y su Defensa.

2.- Área de misión Emergencia Nacional y Protección Civil (MINDEF, 2020, p. 74)

Mantener actualizados planes para diferentes escenarios, determinando cuáles son las capacidades que pueden aportar las FF.AA. en cada uno de ellos y cuál es su concepto operacional asociado. Entre las capacidades relevantes que pueden considerarse, se encuentran las siguientes:

- Mando, Control y Comunicaciones, con puestos fijos y móviles.
- Transporte a las zonas afectadas, por aire, mar o tierra, en corto aviso y alcanzando lugares de difícil acceso, con ayuda material y personal de apoyo.
- Apoyo sanitario (hospitales, tiendas de campaña, buques hospital, traslado de equipamiento médico, evacuación de pacientes críticos, etc.).
- Apoyar el abastecimiento y los servicios básicos para la población, incluyendo cuando sea necesario la generación y distribución de agua potable y electricidad.
- Vigilancia, rebusca y recopilación de informaciones desde diversas fuentes, para contribuir a una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades civiles y militares.
- Personal organizado, entrenado y disponible en corto aviso para cumplir funciones previamente definidas (Brigadas forestales, Patrullas de Montaña, Patrullas Anfíbias, Unidades de Fuerzas Especiales y de reacción rápida entre otras).
- Búsqueda y salvamento de personas en zonas de difícil acceso.

3.- Área de misión Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado
(MINDEF, 2020, pp. 76-77)

- a.- Continuar con el apoyo médico-social y de conectividad en zonas extremas o aisladas o donde la presencia del Estado sea insuficiente, así como en la construcción de caminos y obras civiles en dichas zonas, de evacuaciones aeromédicas o ante circunstancias que dificulten los procesos o capacidades normales de las autoridades competentes
- b.- Aportar con las capacidades de la Defensa a promover la generación de conocimiento en áreas como: investigación sobre el territorio, elaboración de elementos cartográficos, simulación, planificación, mando y control, entre otras.

B.- Sustentabilidad ambiental, social, política y económica

1.- Área de misión Seguridad e Intereses Territoriales (MINDEF, 2020, pp. 67-73)

- a.- Mantener una capacidad de exploración y de patrullajes en áreas terrestres, zonas marítimas y espacios aéreos de interés de nuestro territorio, ya sea con fuerzas en presencia o desplegadas que contribuyan a lograr y mantener conciencia situacional.
- b.- Optimizar la capacidad para otorgar seguridad marítima en un escenario de aumento de actividades públicas y privadas en las áreas de responsabilidad, asociado a factores de riesgo tales como crimen organizado (incluyendo narcotráfico vía marítima), depredación de recursos y contaminación del medioambiente.
- c.- Definir e incluir los nuevos roles asociados al resguardo de las áreas marinas protegidas dentro de nuestra Zona Económica Exclusiva y las funciones de fiscalización, seguridad marítima y defensa de intereses nacionales en áreas de alta mar sujetas a normas internacionales de protección a la vida humana, conservación de recursos naturales y del medioambiente.
- d.- Potenciar el control y prevención en las áreas en que el Estado de Chile tenga diferentes grados de jurisdicción o responsabilidad internacional, incluyendo las capacidades de fiscalización, búsqueda y salvamento, protección del medio ambiente y otras responsabilidades que sean asignadas por la legislación nacional y tratados internacionales vigentes.
- e.- Modernizar la infraestructura aérea y portuaria de las bases nacionales antárticas y de los operadores antárticos de Defensa, en concordancia con los últimos avances en materia de respeto al medio ambiente, eficiencia energética y un diseño funcional, incluyendo las capacidades de apoyo a la seguridad de las personas y naves que operen en el sector antártico

chileno, mediante la acción y presencia de autoridades marítimas y de aeronáutica civil."

2.- Área de misión Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado
(MINDEF, 2020, p. 77)

Identificar las capacidades industriales de la Defensa, que puedan contribuir a fomentar las actividades orientadas a capacitar y/o desarrollar proyectos científicos y tecnológicos integradamente con los organismos que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, según las prioridades que determine la Defensa, y coherente con la Estrategia Nacional y Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el acceso a recursos colaborativos.

C.- Buen Gobierno Corporativo

Capítulo "Conducción de la Defensa Nacional, Avances y Desafíos", Subtítulo
"Conducción política institucional" (MINDEF, 2020, p. 105)

En el ámbito legislativo destaca la promulgación de la ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, el que será complementado por un nuevo sistema de compras e inversiones para estas capacidades.

En el ámbito de control de gestión y transparencia, el Ministerio de Defensa ha asumido un rol activo en la fiscalización y el control de la gestión integral a nivel central, existiendo planes con medidas concretas que se están aplicando en los ámbitos de probidad, transparencia y auditoría destacando la promulgación de una Ley sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados, y la Agenda de Probidad y Transparencia del Ministerio de Defensa Nacional.

En estos años se ha avanzado en aspectos relacionados con la administración del personal, destacando el proyecto de ley que moderniza la carrera militar y la profundización en temas de inclusión y no discriminación arbitraria. En particular se reconoce el rol de la mujer y el pleno respeto a sus derechos y oportunidades para su desarrollo personal y profesional en la Defensa Nacional, incorporando también las recomendaciones asociadas a la resolución 1325 de la ONU "Mujeres, Paz y Seguridad", que instan a ampliar su papel en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Adicionalmente es necesario continuar profundizando la capacitación y preparación del personal que planifica y toma decisiones en la conducción política y militar de la Defensa, mediante procesos de captación,

formación, inducción y retención de profesionales de buen nivel y con experiencia en diversos ámbitos de la administración pública y de la Defensa.

D.- Imagen y Reputación

Capítulo “Conducción de la Defensa Nacional, Avances y Desafíos”, Subtítulo y valoración de la defensa nacional (MINDEF, 2020, p. 108)

Es por ello que esta Política de Defensa no solo orienta las políticas destinadas a la conducción superior, empleo, alistamiento operacional y desarrollo de capacidades estratégicas, sino también permite contribuir al conocimiento y entendimiento por parte de la ciudadanía acerca de las FF.AA., su misión, sus roles, sus fortalezas y los desafíos que nos impone el escenario cambiante a nivel nacional y mundial.

Esta Política, además, permite en forma transparente mostrar a la comunidad internacional el compromiso de Chile con la paz y la estabilidad en todas las regiones del planeta, y la voluntad de participar activamente con nuestras capacidades, para contribuir a mantener un entorno internacional seguro que ayude a las relaciones armoniosas y al desarrollo de nuestros pueblos.